



ESTADÍSTICAS de la **Criminalidad,** **Seguridad Ciudadana** **y Violencia** *Una visión desde los registros administrativos*

Informe Técnico

Nº 01 - Abril 2026

Julio - Diciembre 2025

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en cumplimiento de su función de integrar y difundir la información estadística generada por las entidades públicas, presenta el Informe Técnico “**Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, julio - diciembre 2025**”, dirigido a autoridades, usuarios y público en general. Este documento ofrece un análisis del comportamiento de la criminalidad y la violencia en el país, sustentado en registros administrativos oficiales proporcionados por el Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Los resultados evidencian que la inseguridad ciudadana continúa representando un desafío relevante. Si bien se identifican disminuciones en algunos indicadores, como las denuncias por violencia familiar y faltas, aún persisten situaciones críticas, entre ellas la alta prevalencia de la violencia psicológica y física en el entorno familiar, así como la afectación desproporcionada a poblaciones en condición de vulnerabilidad, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes. Del mismo modo, problemáticas como la trata de personas y la violencia sexual mantienen patrones preocupantes vinculados a la explotación y la vulneración de derechos fundamentales.

El informe se organiza en capítulos que abordan las principales expresiones de la criminalidad. En ellos se examinan las denuncias por robo de vehículos y su recuperación, las personas detenidas por la comisión de delitos, así como las denuncias por faltas. Asimismo, se desarrollan las características de la violencia familiar y sexual, incluyendo información sobre el perfil de las víctimas y de los presuntos agresores. Complementariamente, se incorporan los casos atendidos por los Centro Emergencia Mujer y Familia, junto con datos sobre trata de personas y tentativa de feminicidio, lo que permite contar con una visión integral del fenómeno.

Finalmente, la información presentada constituye un insumo clave para el diseño y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la prevención del delito y la protección de la población. En este marco, el INEI expresa su reconocimiento al personal técnico del Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuya colaboración en la provisión y validación de la información ha sido fundamental para la elaboración y difusión de este documento.

Créditos:

Dr. Gaspar Morán Flores
Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano
Subjefe de Estadística

Arturo Arias Chumpitaz
**Director Técnico de
Demografía e
Indicadores Sociales**

Zoraida Castro Angeles
**Directora Técnica Adjunta de
Demografía e
Indicadores Sociales**

Balvina Merino Saldaña
**Directora Ejecutiva
de Demografía**

Deysi Mejía Quiñones
**Directora
Dirección Ejecutiva
de Demografía**

Verónica Hilario Campos
**Coordinadora de Estadísticas
de la Criminalidad**

Analistas
Ruben Lopa Zea
Brayan Poma Huaman

Diagramación
Pedro Reto Núñez

CUADRO RESUMEN

PERÚ: PRINCIPALES INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA, II SEMESTRE 2020-2025

Indicadores	2020	2021	2022	2023	2024	2025 P/
I. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS						
1.1 Denuncias por vehículos robados	8 016	10 479	12 322	14 670	11 735	11 009
Vehículos recuperados	5 803	6 424	6 490	5 355	5 672	5 098
1.2 Denuncias por el delito de trata de personas	191	256	316	119	307	120
II. PERSONAS DETENIDAS POR COMISIÓN DE DELITOS						
2.1 Personas detenidas	86 091	93 787	95 394	102 554	110 011	99 342
III. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE FALTAS						
3.1 Denuncias por faltas cometidas	24 079	28 383	27 486	28 647	27 948	23 884
IV. DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL						
4.1 Denuncias por violencia familiar	125 801	118 937	109 090	115 794	108 047	97 812
Física	49 132	48 656	43 138	46 889	39 625	38 035
Psicológica	67 678	62 121	55 447	58 701	57 388	46 705
Otro 1/	8 991	8 160	10 505	10 204	11 034	13 072
4.2 Denuncias por violencia sexual	4 512	5 225	5 227	5 312	5 578	4 707
Hombre	278	303	350	337	389	379
Menor de 18 años	218	230	257	216	284	252
De 18 y más	60	73	93	121	105	127
Mujer	4 234	4 922	4 877	4 975	5 189	4 328
Menor de 18 años	2 806	3 079	3 109	3 015	3 075	2 561
De 18 y más	1 428	1 843	1 768	1 960	2 114	1 767
4.3 Casos de tentativas de feminicidio	189	173	105	125	124	138
4.4 Casos atendidos por el Centro Emergencia Mujer y Familia	73 922	88 970	79 287	90 894	93 216	89 821
4.4.1 Violencia familiar	69 491	83 488	73 462	84 468	86 538	83 403
4.4.2 Violación sexual	4 431	5 482	5 825	6 426	6 678	6 418

P/ Preliminar.

Nota 1: La información corresponde al segundo semestre de cada año. Para el 2025, la información es preliminar.

Nota 2: En el año 2020, en cumplimiento con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en Estado de Emergencia Nacional, durante la cuarentena obligatoria no funcionaron los CEM, sino los Equipos Itinerantes de Urgencia aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2020.MIMP-AURORA-DE.

1/ Aquellas agresiones que tienen connotación patrimonial, físico/psicológico o sexual.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi-Nan.

I. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS

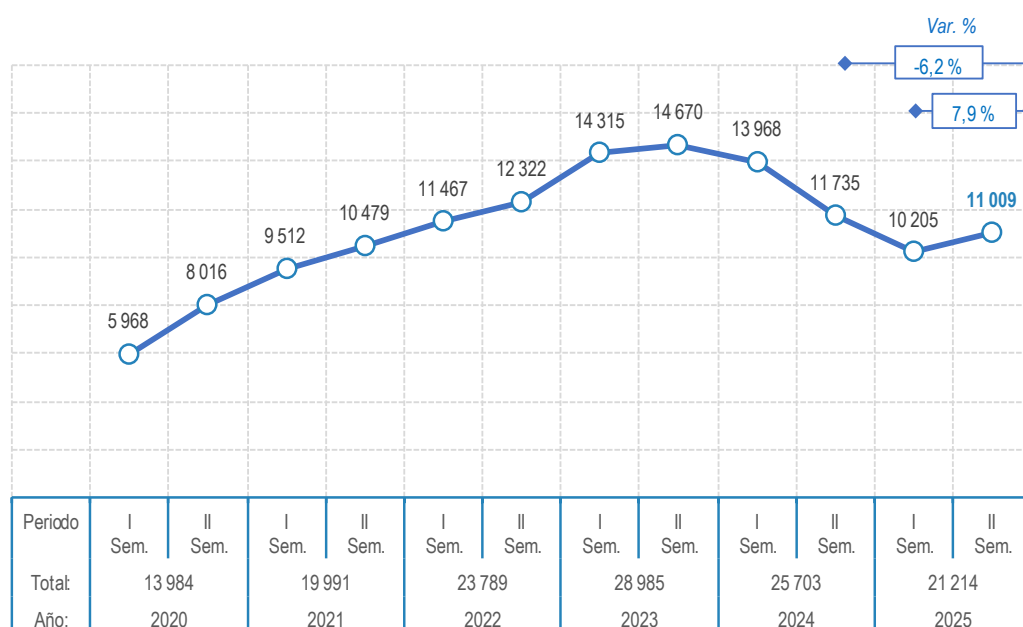
1.1 Denuncias de vehículos robados

Las denuncias por robo de vehículos registradas por la Policía Nacional del Perú (PNP), evidencian una tendencia creciente desde el año 2020, alcanzando su nivel más alto en el segundo semestre de 2023 con 14 670 denuncias. Posteriormente, durante 2024 se registra una trayectoria descendente, la cual se prolonga hasta el primer semestre de 2025, seguida de un leve incremento en el segundo semestre.

En el segundo semestre de 2025 se reportaron 11 009 denuncias, lo que representa un incremento de 804 denuncias (7,9%) respecto al primer semestre del mismo año (10 205 denuncias). No obstante, en comparación con el segundo semestre de 2024 (11 735 denuncias), se registra una disminución de 726 denuncias (-6,2%).

GRÁFICO Nº 1.1

Perú: Denuncias de vehículos robados
Semestre: 2020 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de vehículos robados, según departamento

En el segundo semestre de 2025, la mayor incidencia de denuncias por robo de vehículos se concentró en Lima Metropolitana, con 3 142 casos, concentrando la mayor proporción a nivel nacional. Le siguen los departamentos de Loreto (960 denuncias), Piura (839) y Lambayeque (728).

En términos de variación respecto al segundo semestre de 2024, los mayores incrementos de las denuncias se observaron en los departamentos de Lambayeque (250), Ica (221), Ucayali (142) y Puno (116). Por el contrario, se registraron reducciones importantes en La Libertad (-464 denuncias), Piura (-259), Cajamarca (-255), Lima Metropolitana (-245) y San Martín (-243).

CUADRO Nº 1.1

Perú: Denuncias de vehículos robados, según departamento
Segundo semestre, 2024 - 2025

Departamento	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación Absoluta
	Total	%	Total	%	
Total	11 735	100,0	11 009	100,0	-726
Lima Metropolitana 1/	3 387	28,8	3 142	28,6	-245
Loreto	1 108	9,4	960	8,7	-148
Piura	1 098	9,4	839	7,6	-259
Lambayeque	478	4,1	728	6,6	250
Cajamarca	872	7,4	617	5,6	-255
Huánuco	574	4,9	613	5,6	39
La Libertad	1 033	8,8	569	5,2	-464
Madre de Dios	555	4,7	529	4,8	-26
Junín	298	2,5	377	3,4	79
San Martín	615	5,2	372	3,4	-243
Ica	111	0,9	332	3,0	221
Ayacucho	277	2,4	324	2,9	47
Arequipa	163	1,4	243	2,2	80
Puno	90	0,8	206	1,9	116
Tumbes	263	2,2	202	1,8	-61
Áncash	197	1,7	187	1,7	-10
Prov. Const. del Callao	147	1,3	186	1,7	39
Ucayali	25	0,2	167	1,5	142
Región Lima 2/	160	1,4	161	1,5	1
Amazonas	83	0,7	113	1,0	30
Pasco	36	0,3	56	0,5	20
Apurímac	45	0,4	50	0,5	5
Tacna	30	0,3	35	0,3	5
Moquegua	11	0,1	1	0,0	-10
Cusco	79	0,7	0,0	0,0	-79

Nota 1: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Nota 2: El departamento de Huancavelica no registró casos en los semestres de referencia.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

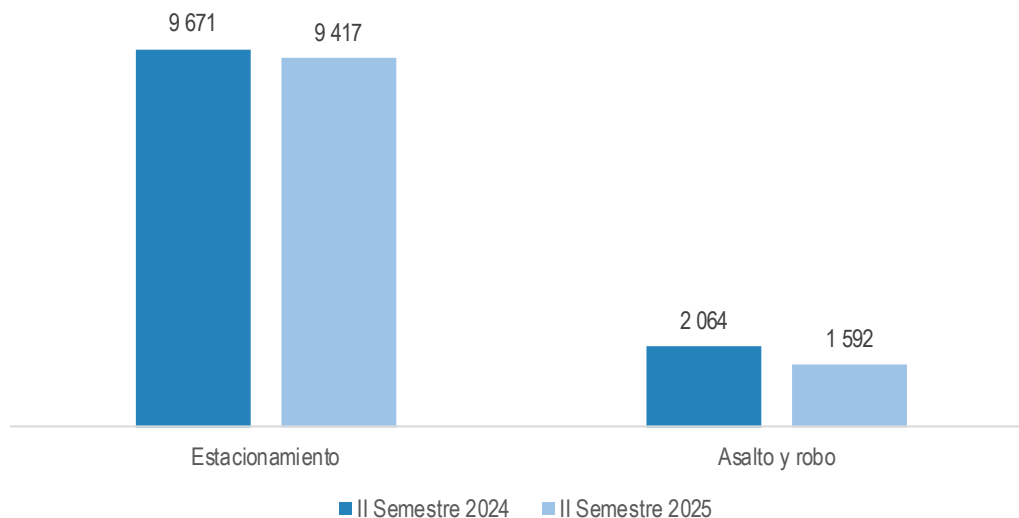
Denuncias de vehículos robados, según modalidad

Durante el segundo semestre de 2025, las denuncias por robo de vehículos se concentraron principalmente en la modalidad de estacionamiento, con 9 417 denuncias, equivalente al 85,5% del total nacional. En menor proporción, la modalidad de asalto y robo registró 1 592 denuncias, lo que representó el 14,5%.

En comparación con el mismo semestre de 2024, el total de denuncias por robo de vehículos disminuyó de 11 735 a 11 009 casos, lo que significó una reducción de 726 denuncias. Este comportamiento se explicó por la caída observada en ambas modalidades. La mayor disminución se presentó en asalto y robo, con una reducción de 472 casos (22,9%); mientras que la modalidad de estacionamiento registró 254 denuncias menos (2,6%).

GRÁFICO N° 1.2

Perú: Denuncias de vehículos robados, según modalidad
Segundo semestre, 2024 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de vehículos robados, según hora y día de la semana

En el segundo semestre de 2025, la mayor incidencia de denuncias por robo de vehículos se registró los sábados, con 1 792 casos (16,3%), seguidos de viernes con 1 712 (15,6%) y jueves con 1 654 (15,0%), evidenciando una mayor concentración del delito hacia el fin de semana. En contraste, el lunes presentó la menor frecuencia, con 1 261 denuncias (11,5%).

Al comparar con el mismo periodo de 2024, los días que presentaron las mayores reducciones porcentuales fueron domingo (-16,2%), sábado (-15,0%) y lunes (-9,9%).

Respecto a la distribución horaria, la mayor concentración de robos se produjo en el tramo nocturno, especialmente entre las 20:01 y 24:00 horas, que concentró el 20,8% de las denuncias, seguido del intervalo de 16:01 a 20:00 horas (17,7%). En comparación con el mismo semestre de 2024, las mayores disminuciones porcentuales se registraron en los intervalos de las 16:01 y 20:00 (-13,0%) y de 00:01 a 04:00 horas (-6,8%).

CUADRO Nº 1.2

Perú: Denuncias de vehículos robados, según día de la semana y hora
Segundo semestre, 2024 - 2025

Día / Hora	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	11 735	100,0	11 009	100,0	-726	-6,2
Día						
Lunes	1 399	11,9	1 261	11,5	-138	-9,9
Martes	1 481	12,6	1 489	13,5	8	0,5
Miércoles	1 452	12,4	1 524	13,8	72	5,0
Jueves	1 593	13,6	1 654	15,0	61	3,8
Viernes	1 820	15,5	1 712	15,6	-108	-5,9
Sábado	2 109	18,0	1 792	16,3	-317	-15,0
Domingo	1 881	16,0	1 577	14,3	-304	-16,2
Hora						
00:01 - 04:00	1 834	15,6	1 710	15,5	-124	-6,8
04:01 - 08:00	1 613	13,7	1 616	14,7	3	0,2
08:01 - 12:00	1 725	14,7	1 684	15,3	-41	-2,4
12:01 - 16:00	1 874	16,0	1 758	16,0	-116	-6,2
16:01 - 20:00	2 244	19,1	1 952	17,7	-292	-13,0
20:01 - 24:00	2 445	20,9	2 289	20,8	-156	-6,4

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

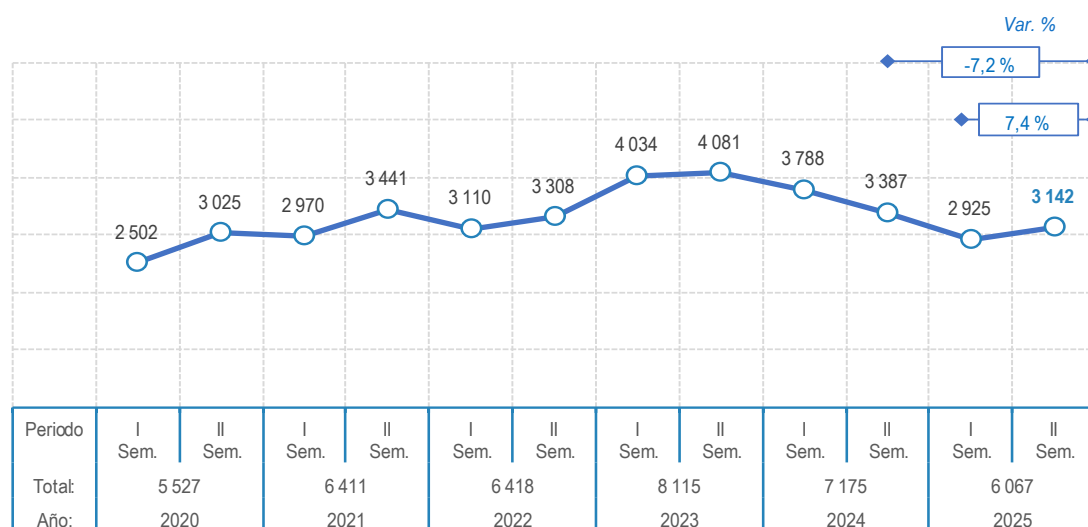
Denuncias de vehículos robados en Lima Metropolitana

De acuerdo con la información reportada por la PNP, en Lima Metropolitana se registraron 3 142 denuncias por robo de vehículos durante el segundo semestre de 2025. Esta cifra representa un incremento de 217 denuncias (7,4%) respecto al primer semestre de 2025; sin embargo, en comparación con el segundo semestre de 2024, evidencia una reducción de 245 denuncias (-7,2%).

En términos de tendencia, si bien se observa un incremento respecto al semestre inmediato anterior, el nivel registrado en el segundo semestre de 2025 se mantiene por debajo del observado en similar periodo de 2024.

GRÁFICO Nº 1.3

Lima Metropolitana: Denuncias de vehículos robados
Semestre: 2020 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

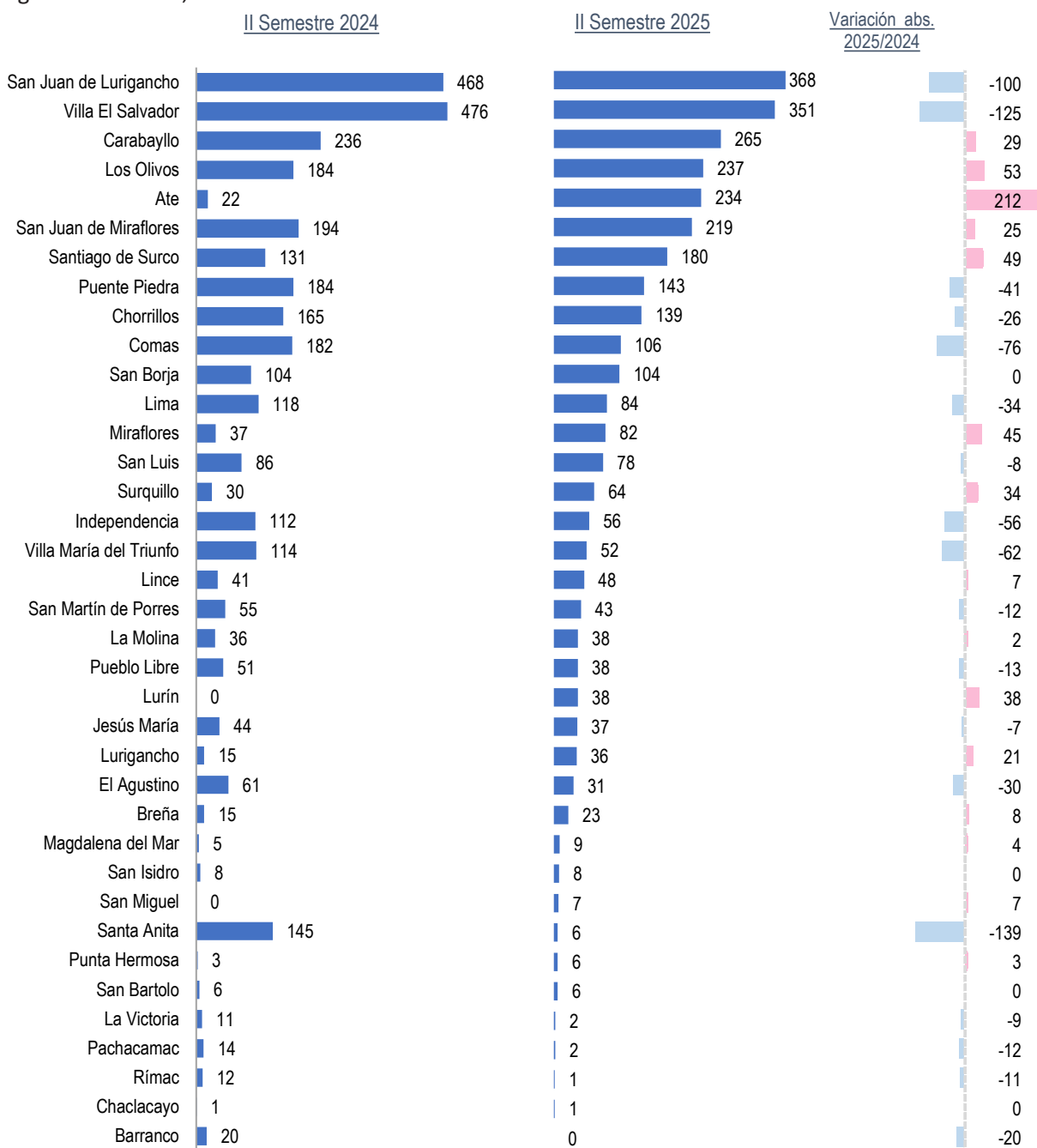
Denuncias de vehículos robados, según distritos de Lima Metropolitana

En el segundo semestre de 2025, los distritos que concentraron el mayor número de denuncias de robo de vehículos fueron San Juan de Lurigancho (368) y Villa El Salvador (351). En contraste, los distritos como Barranco, Chaclacayo, Rímac y Pachacamac registraron las menores denuncias durante este periodo.

En comparación con el mismo semestre de 2024, los mayores incrementos se registraron en los distritos de Ate (212), Los Olivos (53) y Santiago de Surco (49). Por el contrario, las reducciones más importantes se observaron en Santa Anita (-139), Villa El Salvador (-125) y San Juan de Lurigancho (-100).

GRÁFICO N° 1.4

Lima Metropolitana: Denuncias de vehículos robados, según distrito
Segundo semestre, 2024 - 2025



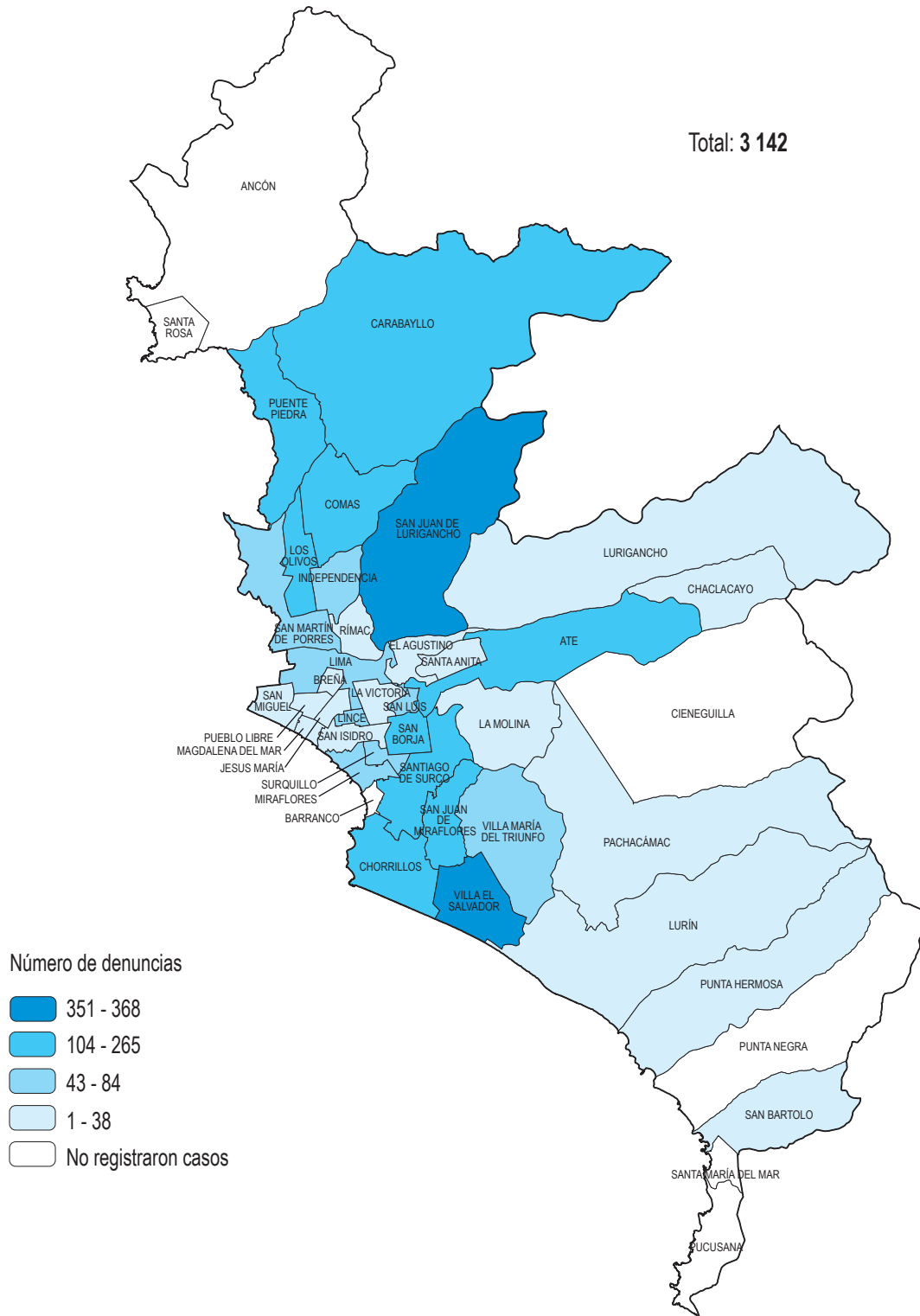
Nota 1: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Nota 2: Se presenta información de los distritos que registraron casos en el Semestre de referencia.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

LIMA METROPOLITANA: DENUNCIAS DE VEHICULOS ROBADOS, SEGÚN DISTRITO, II SEMESTRE, 2025 (Absoluto)



Nota 1: Información preliminar.

Nota 2: 36 distritos de Lima Metropolitana registraron denuncias de vehículos robados.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

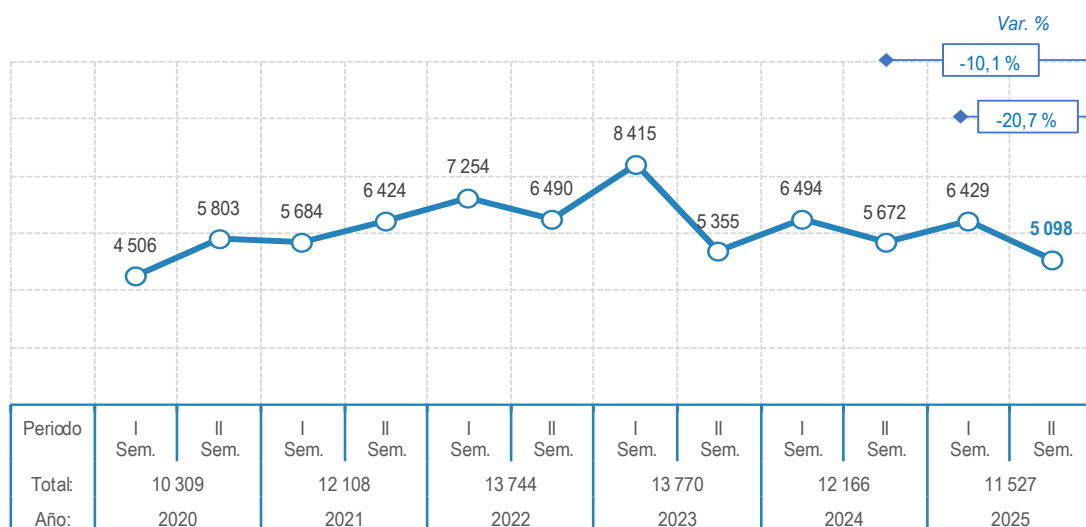
1.1.1 Vehículos recuperados

La recuperación de vehículos robados en el país mostró una tendencia creciente entre 2020 y 2023, alcanzando su nivel más alto en el primer semestre de 2023, con 8 415 unidades. Posteriormente, se observó una trayectoria descendente con fluctuaciones hasta el segundo semestre de 2025.

En el segundo semestre de 2025, la Policía Nacional del Perú recuperó 5 098 vehículos, cifra inferior en 1 331 unidades (-20,7%) respecto al primer semestre de 2025 (6 429). Asimismo, en comparación con el segundo semestre de 2024 (5 672), se registró una disminución de 574 vehículos recuperados (-10,1%).

GRÁFICO N° 1.5

Perú: Vehículos recuperados por la Policía Nacional del Perú
Semestre: 2020 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Vehículos recuperados según departamento

En el segundo semestre de 2025, los mayores niveles de recuperación de vehículos a nivel nacional se registraron en Lima Metropolitana (757), Loreto (564), Cajamarca (502) y La Libertad (429), concentrando una proporción considerable del total de vehículos recuperados en el país.

En comparación con el mismo semestre de 2024, se observan incrementos en departamentos como Cajamarca (104 vehículos), Ica (98) y Amazonas (41). En contraste, las principales reducciones se registraron en La Libertad (-224 vehículos), Lima Metropolitana (-156) y Loreto (-144).

CUADRO Nº 1.3

Perú: Vehículos recuperados por la Policía Nacional del Perú, según departamento
Segundo semestre, 2024 - 2025

Departamento	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación absoluta
	Total	%	Total	%	
Total	5 672	100,0	5 098	100,0	-574
Amazonas	40	0,7	81	1,6	41
Áncash	108	1,9	143	2,8	35
Apurímac	16	0,3	21	0,4	5
Arequipa	45	0,8	76	1,5	31
Ayacucho	57	1,0	50	1,0	-7
Cajamarca	398	7,0	502	9,8	104
Prov. Const. del Callao	34	0,6	54	1,1	20
Cusco	59	1,0	0,0	0,0	-59
Huancavelica	0	0,0	1	0,0	1
Huánuco	331	5,8	283	5,6	-48
Ica	68	1,2	166	3,3	98
Junín	291	5,1	218	4,3	-73
La Libertad	653	11,5	429	8,4	-224
Lambayeque	377	6,6	417	8,2	40
Lima Metropolitana ^{1/}	913	16,3	757	14,7	-156
Región Lima ^{2/}	263	4,6	143	2,8	-120
Loreto	708	12,5	564	11,1	-144
Madre de Dios	320	5,6	322	6,3	2
Moquegua	7	0,1	3	0,1	-4
Pasco	46	0,8	19	0,4	-27
Piura	328	5,8	294	5,8	-34
Puno	52	0,9	48	0,9	-4
San Martín	333	5,9	310	6,1	-23
Tacna	15	0,3	16	0,3	1
Tumbes	117	2,1	57	1,1	-60
Ucayali	93	1,6	124	2,4	31

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

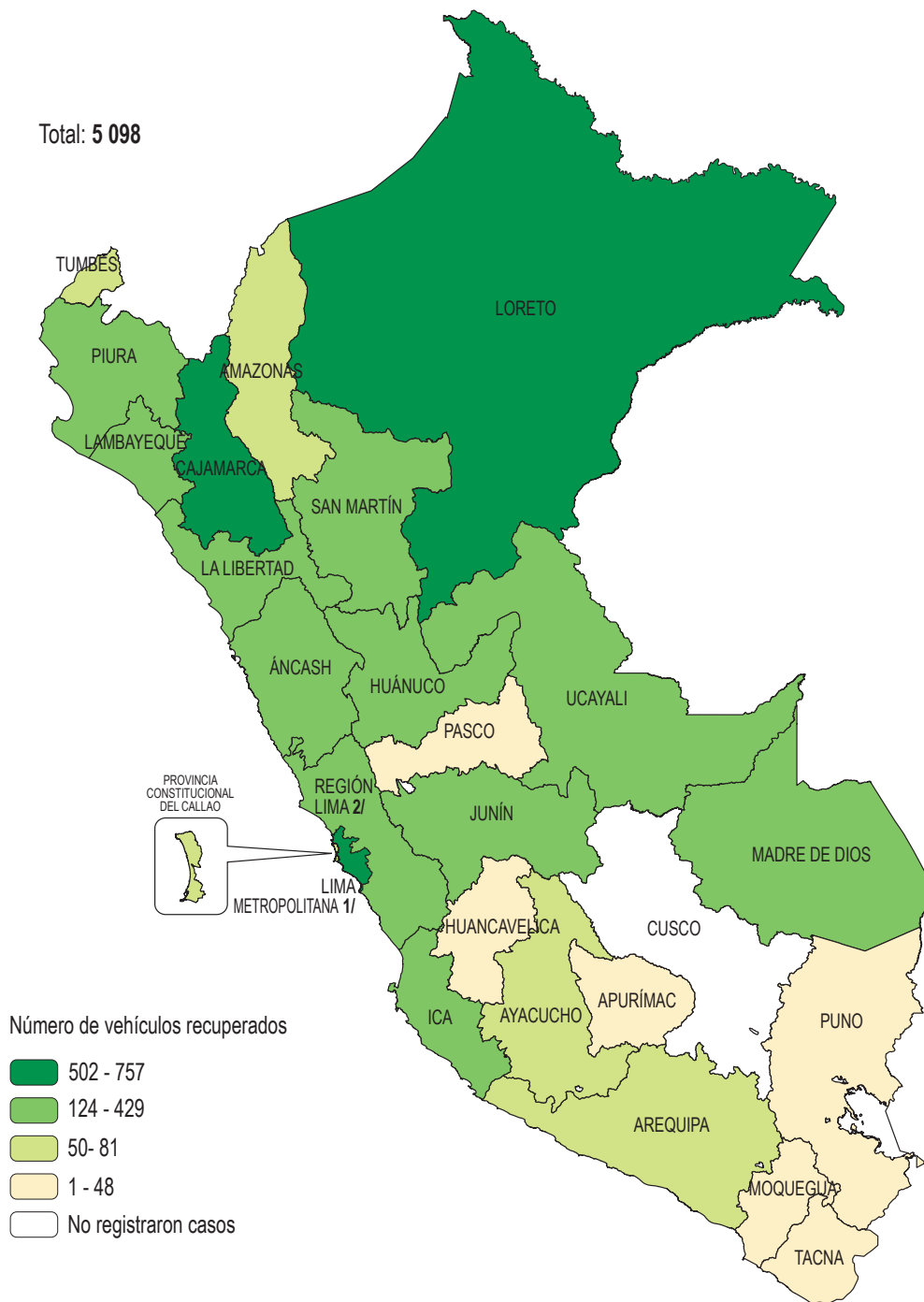
2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

VEHÍCULOS RECUPERADOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, II SEMESTRE, 2025 (Absoluto)

Total: 5 098



Nota 1: Información preliminar.

Nota 2: Denominación establecida mediante Ley N° 31140:

1/ Lima Metropolitana, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Región Lima, comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

Vehículos recuperados, según modalidad y estado

En el segundo semestre de 2025, la recuperación de vehículos se concentró principalmente en la modalidad de capturado, con 2 804 vehículos, equivalente al 55,0% del total nacional. En tanto, la modalidad de abandonado registró 2 294 vehículos recuperados, representando el 45,0%.

Según el estado del vehículo, el 75,5% de las unidades recuperadas se encontraban completas, mientras que el 20,8% correspondió a Otros. En menor proporción, se registraron vehículos desmantelados (3,5%) y destruidos (0,2%).

Al compararse con el mismo periodo de 2024, respecto a las modalidades de recuperación de vehículos, tanto abandonado como capturado, registraron reducciones de 183 y 391 casos, respectivamente. En cuanto al estado del vehículo al momento de su recuperación, la categoría de vehículos recuperados en estado completo presentó la mayor reducción, con 679 casos.

CUADRO Nº 1.4

Perú: Vehículos recuperados por la Policía Nacional del Perú, según modalidad y estado del vehículo

Segundo semestre, 2024 - 2025

Modalidad / Estado del vehículo	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	5 672	100,0	5 098	100,0	-574	-10,1
Modalidad						
Abandonado	2 477	43,7	2 294	45,0	-183	-7,4
Capturado	3 195	56,3	2 804	55,0	-391	-12,2
Estado del vehículo						
Completo	4 527	79,8	3 848	75,5	-679	-15,0
Desmantelado	163	2,9	179	3,5	16	9,8
Destruído	11	0,2	10	0,2	-1	-9,1
Otros	971	17,1	1 061	20,8	90	9,3

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Vehículos recuperados en Lima Metropolitana

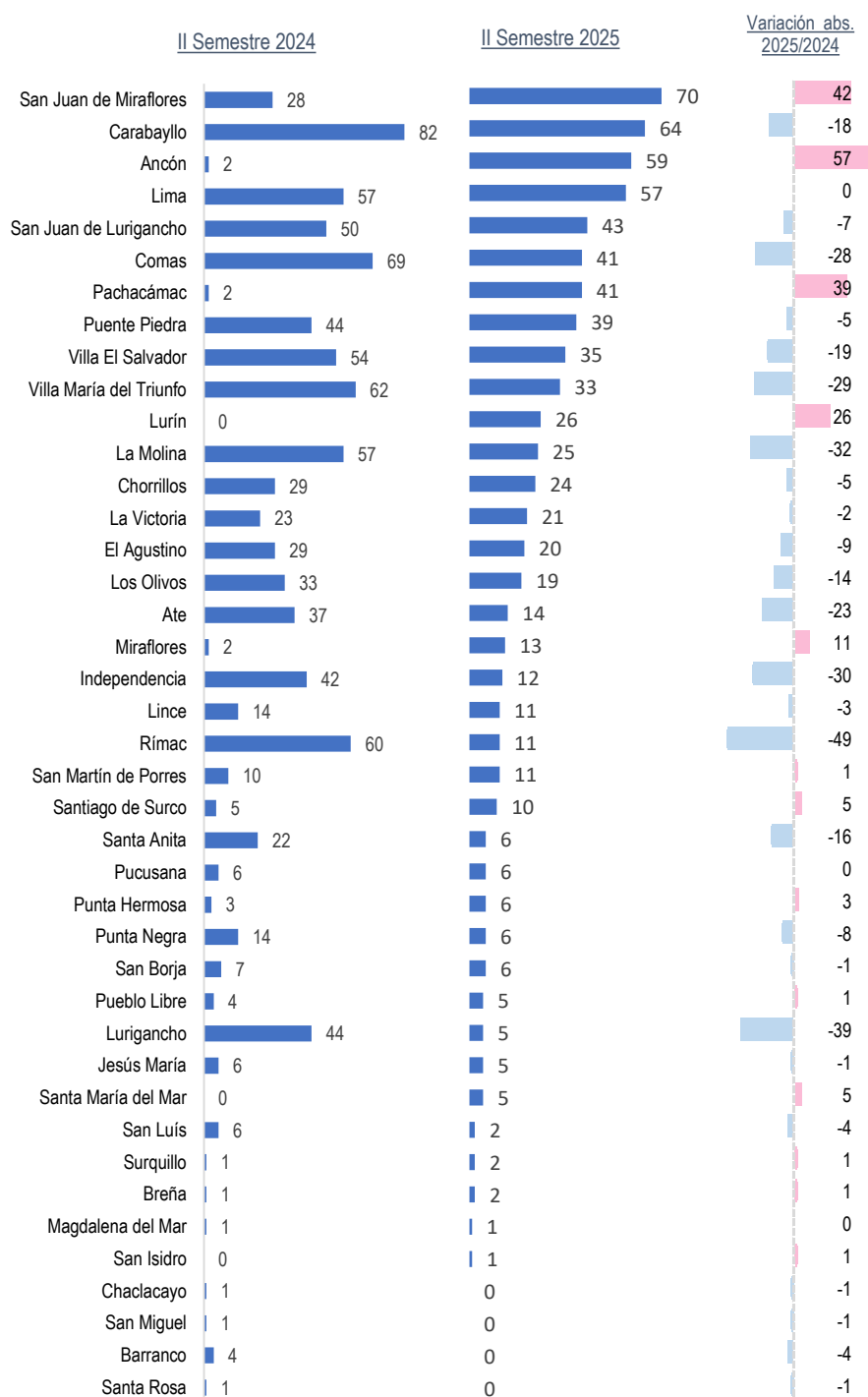
Durante el segundo semestre de 2025, los distritos de Lima Metropolitana con mayor número de vehículos recuperados fueron San Juan de Miraflores (70), Carabayllo (64), Ancón (59) y Lima (57), concentrando los valores más altos a nivel distrital.

Respecto al segundo semestre de 2024, se observa un comportamiento heterogéneo. Los mayores incrementos se registraron en Ancón (57), San Juan de Miraflores (42) y Pachacamac (39). En contraste, las principales reducciones se presentaron en Rímac (-49), Lurigancho (-39) y La Molina (-32).

GRÁFICO Nº 1.6

Lima Metropolitana: Vehículos recuperados por la Policía Nacional del Perú, según distrito

Segundo semestre, 2024 - 2025



Nota 1: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Nota 2: Se presenta información de los distritos que registraron casos en el Semestre de referencia.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

1.2 Denuncia por trata de personas

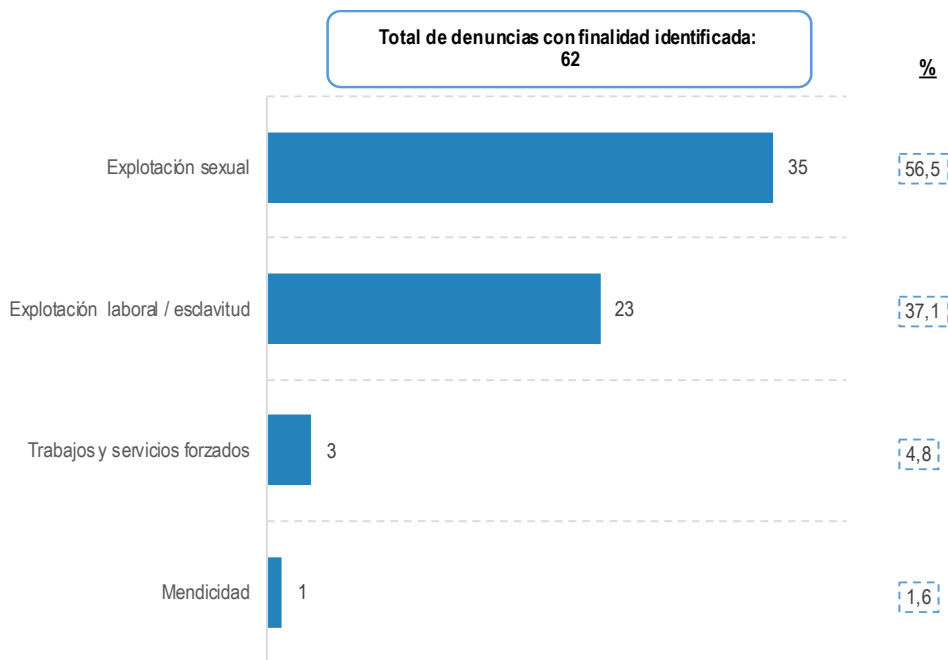
La trata de personas es un delito que atenta contra la dignidad humana y vulnera los derechos humanos. Este delito comprende la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a medios ilícitos como la violencia, la amenaza, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, con fines de explotación.

Durante el segundo semestre de 2025 se registraron 120 denuncias por trata de personas. De este total, en 62 casos (51,7%) se identificó la finalidad de explotación, mientras que en 58 casos (48,3%) dicha información no fue determinada al momento de la denuncia.

Entre las denuncias con finalidad identificada, predominó la explotación sexual, con 35 casos (56,5%), seguida de la explotación laboral o esclavitud, con 23 casos (37,1%). En menor proporción se registraron trabajos o servicios forzados (3 casos; 4,8%) y mendicidad (1 caso; 1,6%), evidenciando la persistencia de patrones de trata asociados principalmente a la explotación sexual y laboral.

GRÁFICO N° 1.7

Perú: Denuncias de trata de personas registradas por la PNP, con finalidad de explotación identificada
Segundo semestre 2025
(Absoluto y distribución porcentual)



Nota 1: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Nota 2: Del total no se incluyen 58 casos no especificados en el presente semestre.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncia por trata de personas, según departamento

En el segundo semestre de 2025, los departamentos que registraron el mayor número de denuncias por trata de personas fueron Lima, Lambayeque y Huánuco. En Lima, se reportaron 46 denuncias, de las cuales 13 correspondieron a explotación sexual y 6 a explotación laboral o esclavitud.

Por su parte, Lambayeque registró 16 denuncias, concentradas principalmente en explotación sexual (8 casos) y explotación laboral o esclavitud (5 casos).

CUADRO Nº 1.5

Perú: Denuncias de trata de personas registradas por la PNP, por finalidad del tipo de delito, según departamento
Segundo semestre, 2025

Departamento	Total	Finalidad				
		Explotación Sexual	Explotación laboral / Esclavitud	Mendicidad	Trabajos y servicios forzados	Otros
Total	120	35	23	1	3	58
Amazonas	0	0	0	0	0	0
Áncash	0	0	0	0	0	0
Apurímac	0	0	0	0	0	0
Arequipa	6	2	0	0	0	4
Ayacucho	0	0	0	0	0	0
Cajamarca	0	0	0	0	0	0
Prov. Const. del Callao	0	0	0	0	0	0
Cusco	9	5	1	0	0	3
Huancavelica	0	0	0	0	0	0
Huánuco	10	2	3	0	0	5
Ica	1	1	0	0	0	0
Junín	2	1	0	0	0	1
La Libertad	1	0	0	0	0	1
Lambayeque	16	8	5	0	1	2
Lima	46	13	6	0	0	27
Loreto	4	0	1	0	1	2
Madre de Dios	9	0	1	0	0	8
Moquegua	0	0	0	0	0	0
Pasco	0	0	0	0	0	0
Piura	9	2	3	0	1	3
Puno	0	0	0	0	0	0
San Martín	5	1	3	0	0	1
Tacna	1	0	0	0	0	1
Tumbes	1	0	0	1	0	0
Ucayali	0	0	0	0	0	0

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

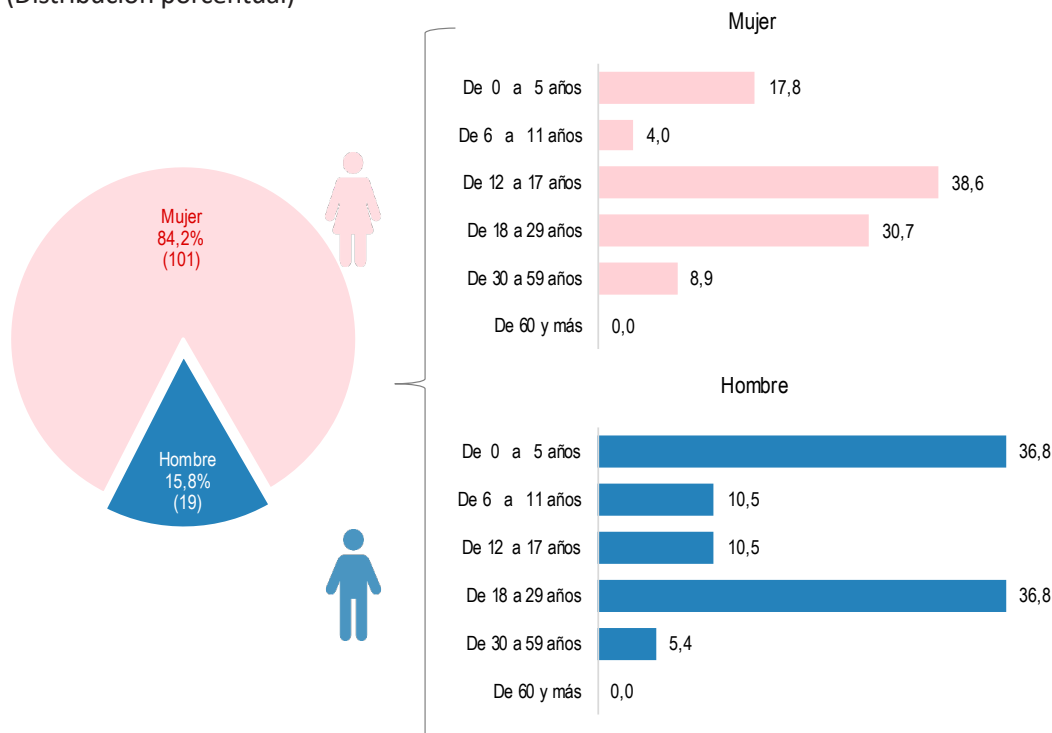
Denuncia por trata de personas, según sexo y edad

En el segundo semestre de 2025, se registraron 120 denuncias de trata de personas, de las cuales 101 fueron mujeres (84,2%) y 19 hombres (15,8%), evidenciando una marcada predominancia de víctimas femeninas.

Entre las mujeres, la mayor concentración se ubicó en el grupo de 12 a 17 años (38,6%), seguido de 18 a 29 años (30,7%) y de 0 a 5 años (17,8%), lo que refleja una alta vulnerabilidad en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. En el caso de los hombres, la distribución se concentró en los grupos de 0 a 5 años y 18 a 29 años, ambos con 36,8%, seguidos por los grupos de 6 a 11 años y 12 a 17 años (10,5% cada uno).

GRÁFICO Nº 1.8

Perú: Denuncias de trata de personas registradas en la PNP, por sexo y edad
 Segundo semestre, 2025
 (Distribución porcentual)



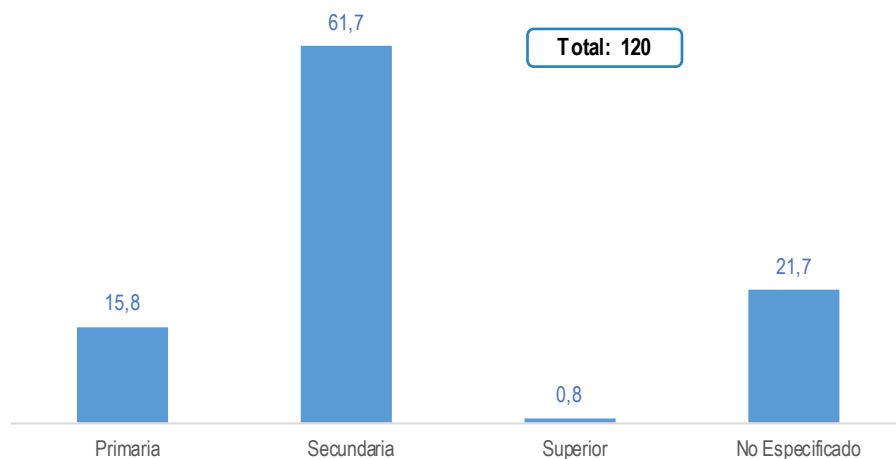
Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncia por trata de personas, según nivel de educación

En el segundo semestre de 2025, del total de víctimas (120) por trata de personas, el 78,3% contaba con algún nivel educativo consignado, mientras que en el 21,7% no se especificó esta información. Entre los casos con nivel educativo registrado, predominó la educación secundaria con 74 casos (61,7%), seguida de la educación primaria con 19 casos (15,8%) y, en menor proporción, la educación superior con 1 caso (0,8%).

GRÁFICO Nº 1.9

Perú: Denuncias de trata de personas registradas en la PNP, según nivel de educación
 Segundo semestre, 2025
 (Distribución porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

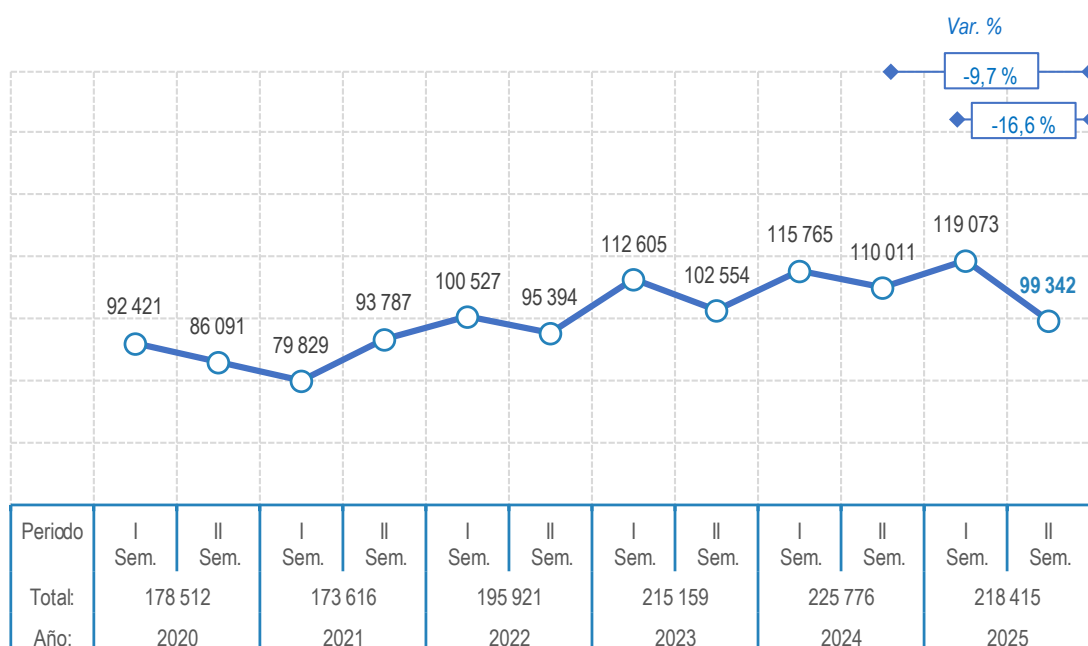
II. PERSONAS DETENIDAS POR COMISIÓN DE DELITOS

2.1 Personas detenidas

En el segundo semestre de 2025, el número de personas detenidas por comisión de delitos a nivel nacional alcanzó los 99 342, lo que representó una disminución de 16,6% en comparación con el primer semestre del mismo año (119 073). Asimismo, respecto al segundo semestre de 2024 (110 011), se observa una reducción de 9,7%.

GRÁFICO N° 2.1

Perú: Personas detenidas por comisión de delitos
Semestre: 2020 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

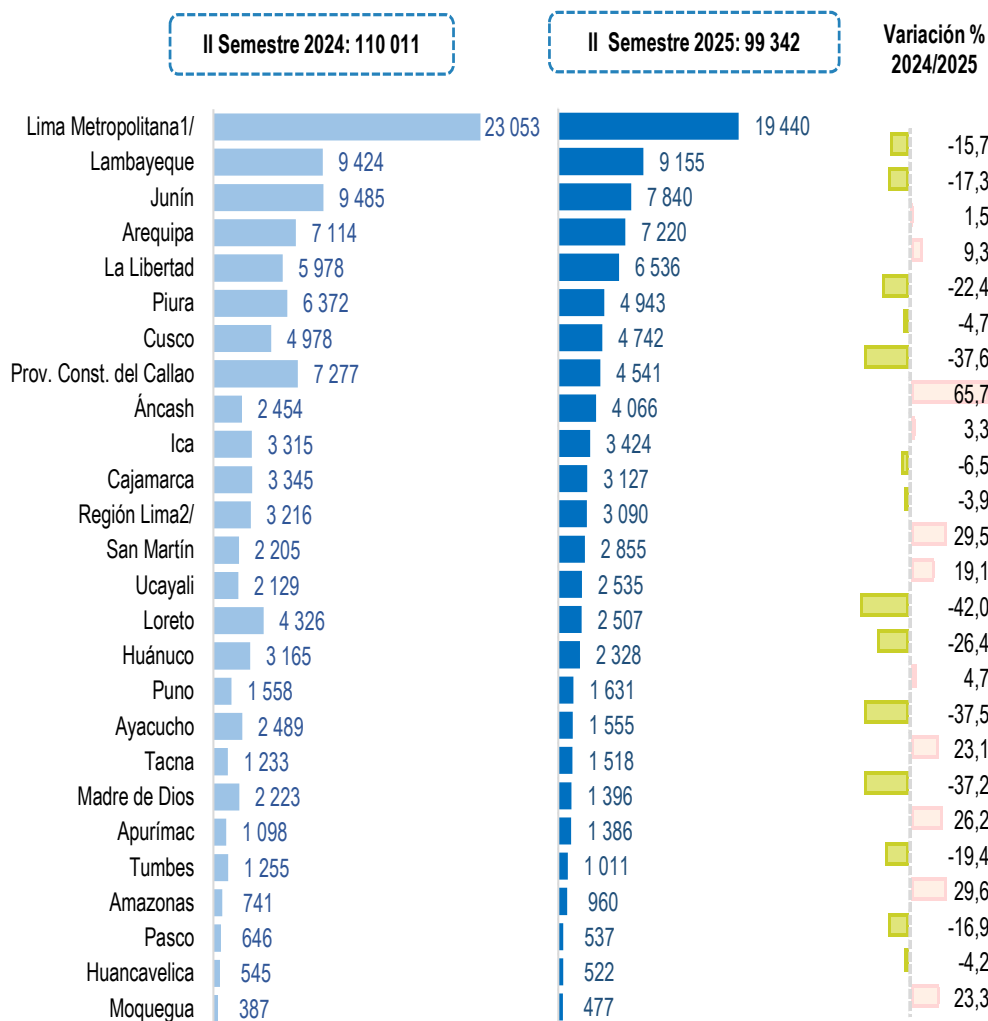
Personas detenidas, según departamento

En el segundo semestre de 2025, el mayor número de personas detenidas por la comisión de delitos se registró en Lima Metropolitana, con 19 440 detenidos, seguido de Lambayeque (9 155), Junín (7 840), Arequipa (7 220) y La Libertad (6 536). Por el contrario, los departamentos de Moquegua (477), Huancavelica (522), Pasco (537) y Amazonas (960) reportaron los menores niveles de detenciones.

En cuanto a la variación porcentual respecto al mismo periodo de 2024, los mayores incrementos se registraron en Áncash (65,7%), Amazonas (29,6%) y San Martín (29,5%). Por el contrario, las principales disminuciones se observaron en Loreto (-42,0%), la Provincia Constitucional del Callao (-37,6%), Ayacucho (-37,5%) y Madre de Dios (-37,2%), entre los principales.

GRÁFICO Nº 2.2

Perú: Personas detenidas por comisión de delitos, según departamento
Segundo semestre, 2024 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

III. DENUNCIAS POR COMISIÓN DE FALTAS

3.1 Denuncias por faltas

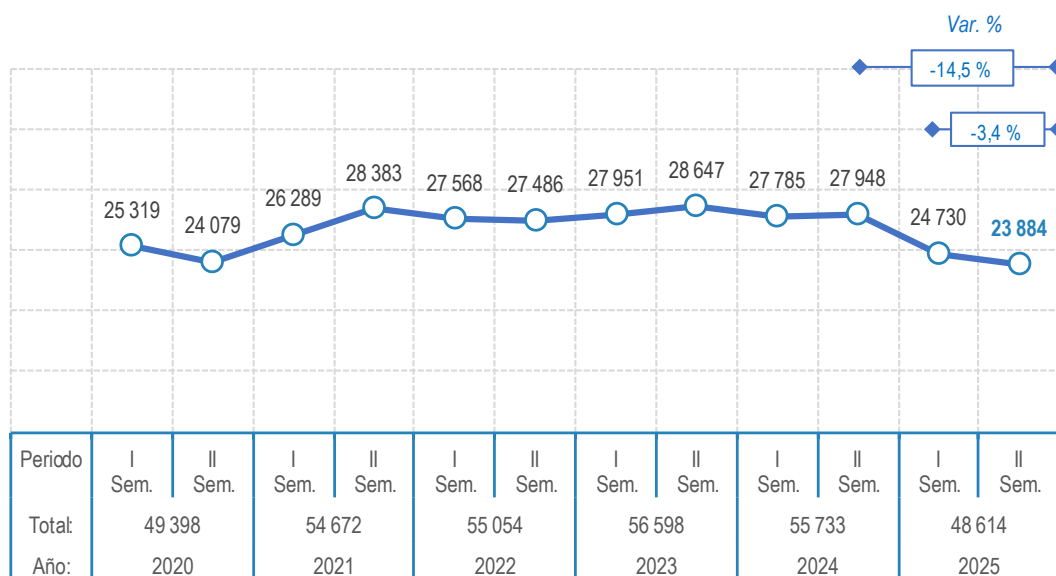
Las faltas, con ciertas excepciones, no constituyen delitos y, por lo general, se sancionan mediante restricciones de derechos o la imposición de multas.

Durante el segundo semestre de 2025, la PNP reportó 23 884 denuncias por faltas cometidas, que comprenden aquellas cometidas contra la persona, el patrimonio, las buenas costumbres, la seguridad pública y la tranquilidad pública. Esta cifra representa una disminución de 14,5% respecto al segundo semestre de 2024, así como una reducción de 3,4% en comparación con el primer semestre de 2025.

GRÁFICO Nº 3.1

Perú: Número de denuncias por faltas

Semestre: 2020 - 2025



Nota 1: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Nota 2: Según el nuevo Código Penal solo contempla faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

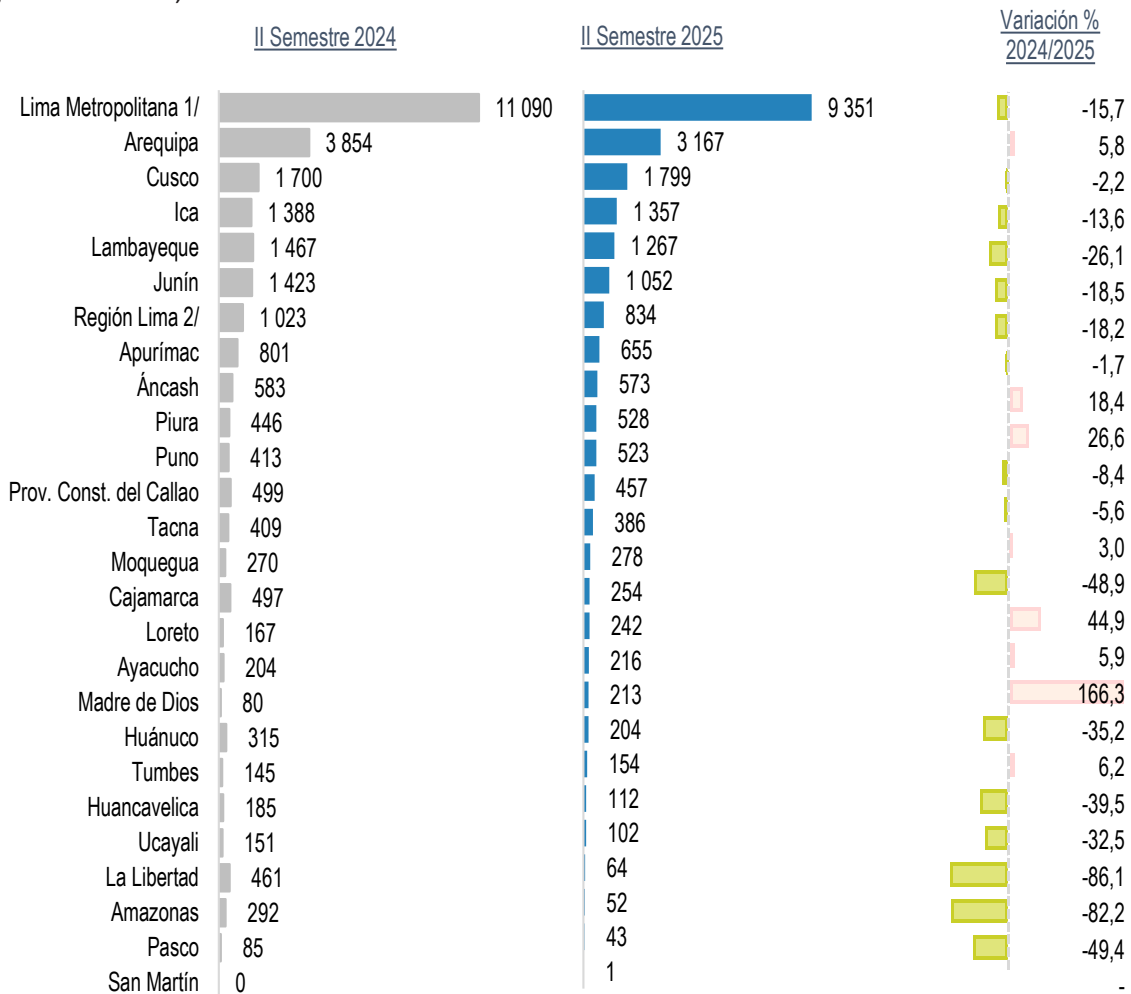
Denuncias por faltas, según departamento

En el segundo semestre de 2025, el mayor número de denuncias por faltas se registró en Lima Metropolitana (9 351), seguido de Arequipa (3 167), Cusco (1 799), Ica (1 357) y Lambayeque (1 267), concentrando los principales volúmenes a nivel nacional. En contraste, departamentos como Amazonas, Pasco y San Martín reportaron niveles considerablemente menores, con menos de 100 denuncias cada uno.

En cuanto a la variación porcentual respecto al segundo semestre de 2024, destaca el incremento en Madre de Dios (166,3%), seguido de Loreto (44,9%) y Puno (26,6%). No obstante, en la mayoría de departamentos se presenta una reducción en el número de denuncias por faltas.

GRÁFICO Nº 3.2

Perú: Denuncias por faltas, según departamento
Segundo semestre, 2024 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias por faltas, según tipo

En el segundo semestre de 2025, las denuncias por faltas se concentraron principalmente en dos tipos: faltas contra la persona, con 13 564 denuncias (56,7%), y faltas contra el patrimonio, con 9 590 denuncias (40,2%). En conjunto, ambas categorías representaron el 96,9% del total nacional.

Respecto al segundo semestre de 2024, las mayores reducciones absolutas se registraron en las faltas contra el patrimonio, con 2 179 denuncias (-18,5%), y en las faltas contra la persona, con una disminución de 1 812 casos (-11,8%). En contraste, las faltas contra la tranquilidad pública incrementaron en 9 denuncias.

CUADRO Nº 3.1

Perú: Denuncias por faltas, según tipo
Segundo semestre, 2024 - 2025

Tipo de falta	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	absoluta	relativa
Total	27 948	100,0	23 884	100,0	-4 064	-14,5
Contra la persona	15 376	54,9	13 564	56,7	-1 812	-11,8
Contra el patrimonio	11 769	42,1	9 590	40,2	-2 179	-18,5
Contra las buenas costumbres	546	2,0	506	2,1	-40	-7,3
Contra la tranquilidad pública	154	0,6	163	0,7	9	5,8
Contra la seguridad pública	103	0,4	61	0,3	-42	-40,8

Nota 1: Según el nuevo código penal solo contempla faltas contra la persona, contra el patrimonio, contra las buenas costumbres, contra la seguridad pública y contra la tranquilidad pública.

Nota 2: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias por faltas cometidas contra el patrimonio y la persona

En el segundo semestre de 2025, se registraron 13 564 denuncias por faltas contra la persona y 9 590 por faltas contra el patrimonio. En comparación con el primer semestre de 2025, ambos tipos de faltas disminuyeron, las faltas contra la persona en 3,5% (-492 casos); mientras que, las faltas contra el patrimonio lo hicieron en 2,1% (-206 casos).

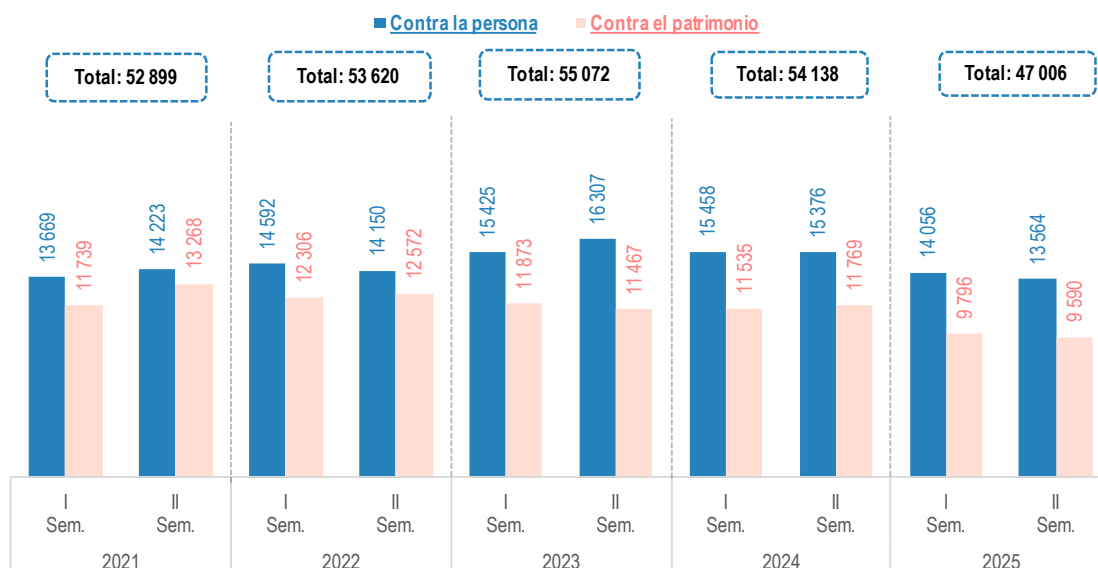
En el periodo 2021-2025, las denuncias por faltas contra la persona mostraron una tendencia creciente hasta el segundo semestre de 2023, pasando de 13 669 casos en el primer semestre de 2021 a 16 307 en el segundo semestre de 2023. A partir de este último periodo, se registra una disminución progresiva, alcanzando 13 564 casos en el segundo semestre de 2025.

En el caso de las faltas contra el patrimonio, el mayor registro se presentó en el segundo semestre de 2021 (13 268 denuncias) y, desde entonces, se evidencia una tendencia decreciente, alcanzando su menor nivel en el segundo semestre de 2025 (9 590 denuncias).

Durante toda la serie, las faltas contra la persona mantuvieron niveles superiores a las faltas contra el patrimonio.

GRÁFICO Nº 3.3

Perú: Denuncias por faltas cometidas contra la persona y el patrimonio
Semestre: 2021-2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

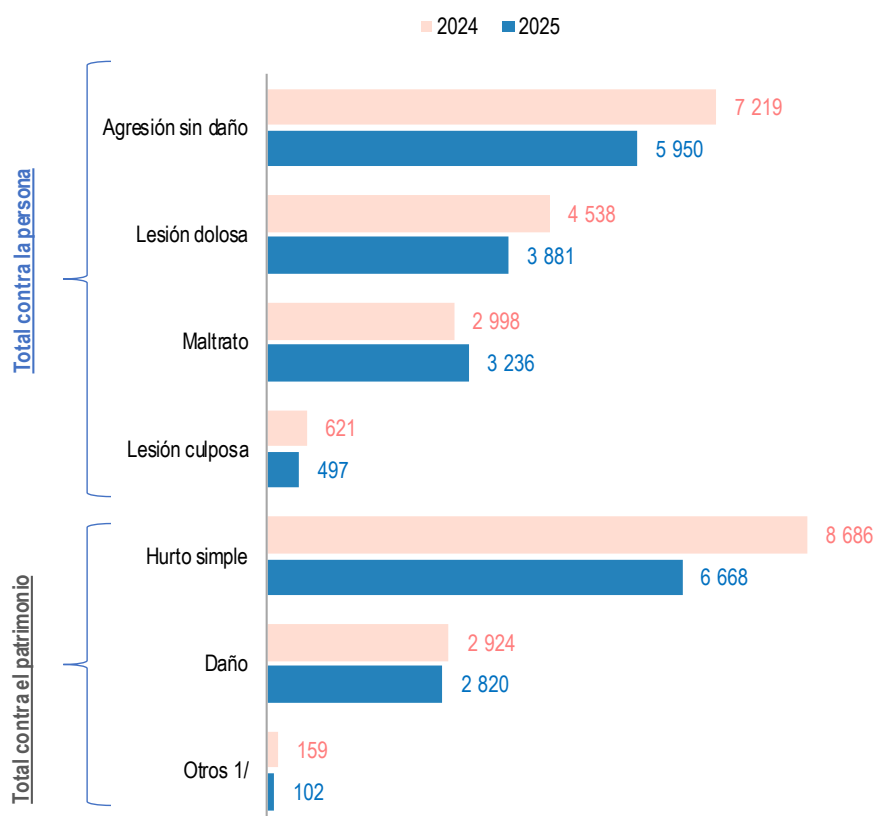
Denuncias por faltas cometidas contra el patrimonio y la persona, según falta específica

En las denuncias por faltas contra la persona, la modalidad más frecuente fue agresión sin daño, con 5 950 denuncias, aunque presentó una reducción de 1 269 denuncias frente al 2024. También disminuyeron las denuncias por lesión dolosa (-657) y lesión culposa (-124). En contraste, la modalidad de maltrato aumentó en 238 denuncias, al pasar de 2 998 a 3 236 denuncias.

En las faltas contra el patrimonio, predominó el hurto simple, con 6 668 denuncias, registrando una disminución de 2 018 denuncias respecto al 2024. Asimismo, la modalidad de daño se redujo en 104 denuncias, al pasar de 2 924 a 2 820 denuncias.

GRÁFICO Nº 3.4

Perú: Denuncias por faltas cometidas contra la persona y el patrimonio, según falta específica
Segundo semestre, 2024 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Incluye usurpación breve, hurto famélico, ingreso de animales en inmueble ajeno, protección de señales encriptadas y organización o participación en juegos prohibidos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

IV. VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

La violencia familiar comprende todos los actos de agresión que se producen en el ámbito del hogar, ejercido por uno de sus miembros contra otro u otros, ya sea de manera individual o colectiva. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre, mientras que la violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra para realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento.

Estos actos de violencia pueden estar causados por factores estructurales, como el orden social de género, patriarcado y otras relaciones de dominación y subordinación; las normas y prácticas culturales que justifiquen la violencia contra la mujer, además de las desigualdades económicas.

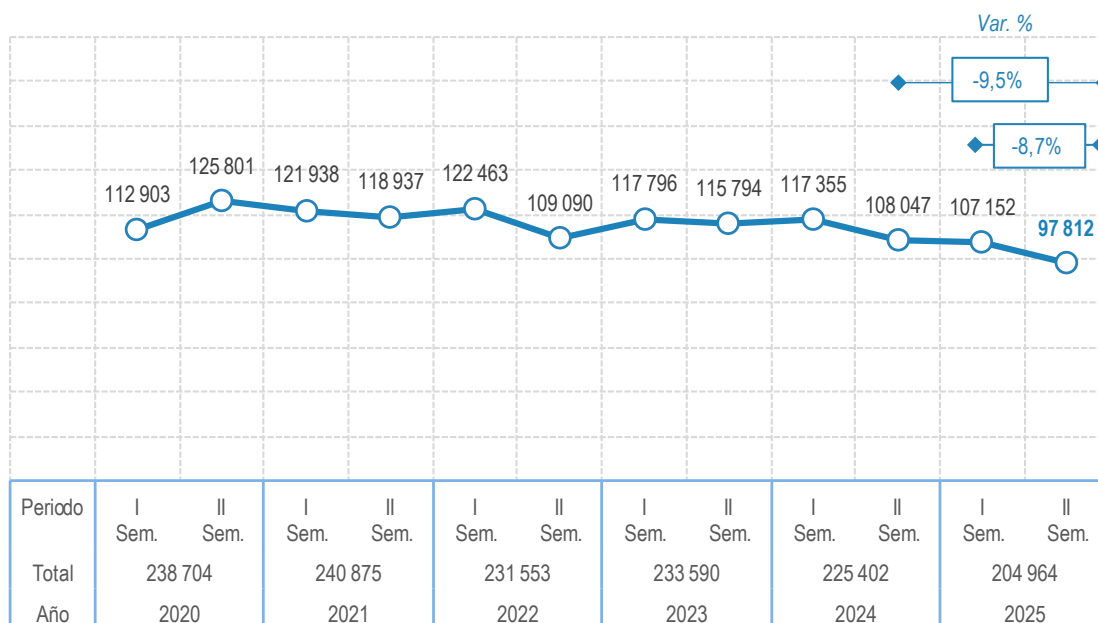
4.1 Denuncias por violencia familiar

En el segundo semestre de 2025, Lima Metropolitana registró la mayor cantidad de denuncias por violencia familiar con 31 714, equivalente al 32,4% del total nacional. Le siguieron Arequipa con 7 542 denuncias (7,7%), Cusco con 5 689 (5,8%) y Lambayeque con 4 585 (4,7%). En contraste, los menores registros se observaron en Pasco (451), Huancavelica (563), Madre de Dios (686) y Tumbes (832).

Comparado con el mismo semestre de 2024, solo cinco departamentos registraron incrementos: Ucayali (8,0%), Tumbes (5,2%), Pasco (3,0%), Huánuco (1,7%) y Junín (1,3%). Por el contrario, las mayores reducciones se presentaron en Madre de Dios (-34,3%), Áncash (-27,1%), Provincia Constitucional del Callao (-19,9%), Amazonas (-19,8%) y La Libertad (-19,2%).

GRÁFICO Nº 4.1

Perú: Denuncias por violencia familiar
Semestre: 2020 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias por violencia familiar, según departamento

En el segundo semestre de 2025, el departamento de Lima registró la mayor cantidad de denuncias por violencia familiar, con 35 063 casos, equivalente al 35,8% del total nacional. Le siguieron Arequipa con 7 542 denuncias (7,7%), Cusco con 5 689 (5,8%) y Lambayeque con 4 585 (4,7%). En contraste, los menores registros se observaron en Pasco (451), Huancavelica (563), Madre de Dios (686) y Tumbes (832).

Comparado con el mismo semestre de 2024, solo cinco departamentos registraron incrementos: Ucayali (8,0%), Tumbes (5,2%), Pasco (3,0%), Huánuco (1,7%) y Junín (1,3%). Por el contrario, las mayores reducciones se presentaron en Madre de Dios (-34,3%), Áncash (-27,1%), Provincia Constitucional del Callao (-19,9%), Amazonas (-19,8%) y La Libertad (-19,2%).

CUADRO Nº 4.1

Perú: Denuncias de violencia familiar, según departamento

Segundo semestre, 2024 - 2025

Departamento	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación %
	Total	%	Total	%	
Total	108 047	100,0	97 812	100,0	-9,5
Amazonas	1 179	1,1	946	1,0	-19,8
Áncash	4 319	4,0	3 150	3,2	-27,1
Apurímac	2 335	2,2	2 128	2,2	-8,9
Arequipa	8 025	7,4	7 542	7,7	-6,0
Ayacucho	2 377	2,2	2 177	2,2	-8,4
Cajamarca	3 217	3,0	2 653	2,7	-17,5
Prov. Const. del Callao	4 670	4,3	3 742	3,8	-19,9
Cusco	5 717	5,3	5 689	5,8	-0,5
Huancavelica	638	0,6	563	0,6	-11,8
Huánuco	2 343	2,2	2 384	2,4	1,7
Ica	4 264	3,9	4 255	4,4	-0,2
Junín	4 459	4,1	4 519	4,6	1,3
La Libertad	3 656	3,4	2 954	3,0	-19,2
Lambayeque	4 913	4,5	4 585	4,7	-6,7
Lima Metropolitana 1/	35 063	32,5	31 714	32,4	-9,6
Región Lima 2/	3 530	3,3	3 349	3,4	-5,1
Loreto	1 604	1,5	1 578	1,6	-1,6
Madre de Dios	1 044	1,0	686	0,7	-34,3
Moquegua	1 097	1,0	960	1,0	-12,5
Pasco	438	0,4	451	0,5	3,0
Piura	5 038	4,7	4 392	4,5	-12,8
Puno	2 349	2,2	1 946	2,0	-17,2
San Martín	2 584	2,4	2 308	2,4	-10,7
Tacna	1 471	1,4	1 309	1,3	-11,0
Tumbes	791	0,7	832	0,9	5,2
Ucayali	926	0,9	1 000	1,0	8,0

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tasa de denuncias por violencia familiar, según departamento

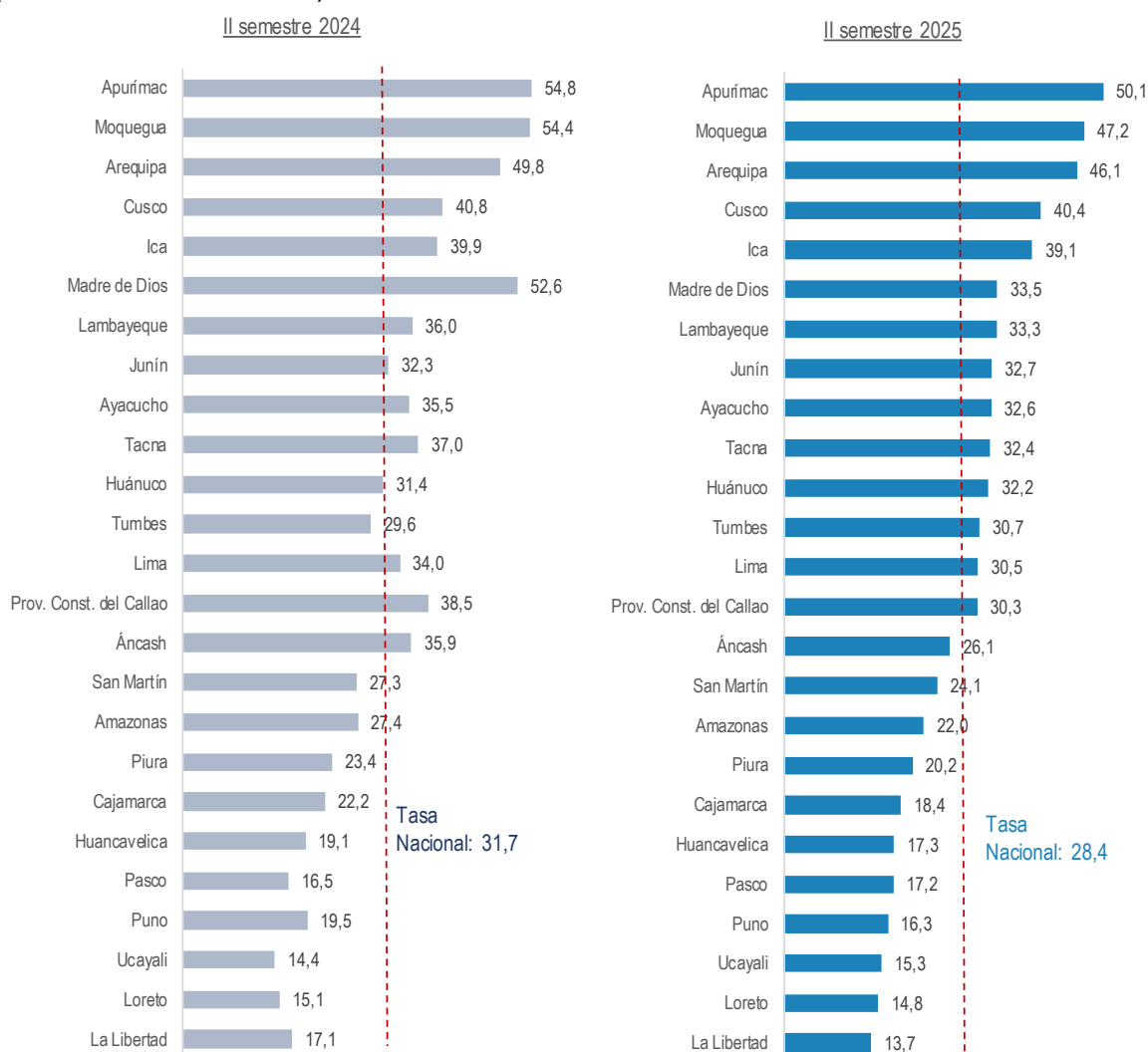
En el segundo semestre de 2025, la tasa nacional de denuncias por violencia familiar fue de 28,4 por cada 10 mil habitantes, lo que representa una reducción de 3,3 puntos respecto al mismo semestre de 2024 (31,7).

A nivel departamental, 14 departamentos registraron tasas superiores al promedio nacional. Las tasas más altas se observaron en Apurímac (50,1), Moquegua (47,2), Arequipa (46,1) y Cusco (40,4), manteniéndose entre los ámbitos con mayor incidencia relativa, aunque con reducciones frente al 2024.

Por el contrario, las menores tasas de denuncias por violencia familiar en 2025 se presentaron en La Libertad (13,7), Loreto (14,8), Ucayali (15,3), Puno (16,3) y Pasco (17,2). En comparación con el mismo semestre de 2024, Puno, Loreto y La Libertad redujeron su incidencia; mientras que, Pasco y Ucayali presentaron incrementos.

GRÁFICO N° 4.2

Perú: Tasa de denuncias de violencia familiar según departamento Segundo semestre, 2024 - 2025 (Por cada 10 000 habitantes)



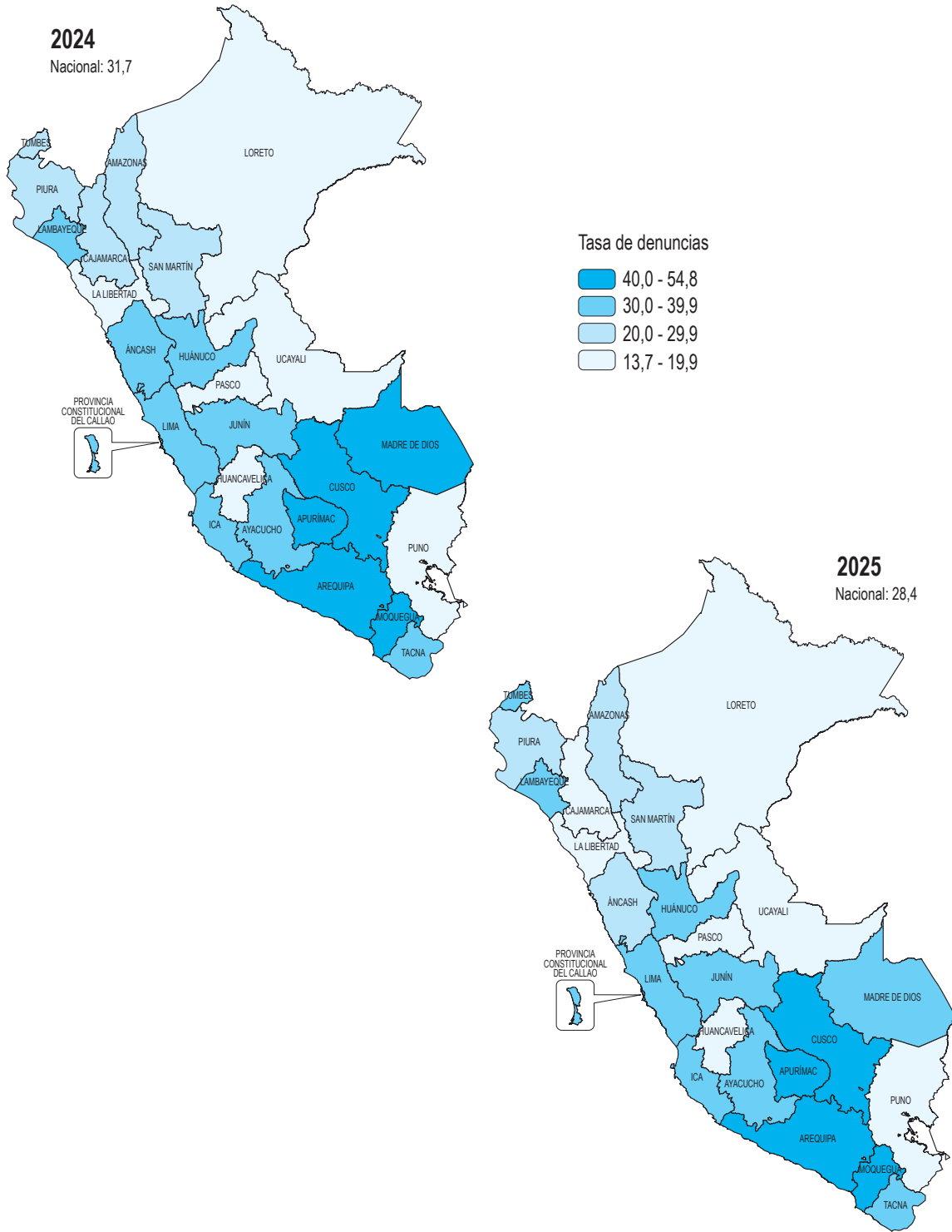
Nota 1: Población proyectada al 30 de setiembre de 2024 y 2025, respectivamente.

Nota 2: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

**TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DEPARTAMENTO,
II SEMESTRE, 2024 - 2025**
(Por cada 10 000 habitantes)



Nota 1: Población proyectada al 30 de setiembre del 2024 y 2025, respectivamente.
Nota 2: La información correspondiente al segundo semestre 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboran las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

4.1.1 Características del hecho

Denuncias de violencia familiar, según el tipo de agresión

En el segundo semestre de 2025, las denuncias por violencia familiar se concentraron principalmente en la agresión psicológica, con 46 705 casos (47,7%), y la agresión física, con 38 035 casos (38,9%). Las denuncias por agresión sexual, con 1 992 casos (2,0%), fueron las menos frecuentes. No obstante, continúan siendo de gran relevancia debido a la gravedad de este tipo de agresión.

En comparación con el segundo semestre de 2024, se evidenció una reducción general en las denuncias, a excepción de la categoría otros. La mayor disminución se registró en la agresión sexual (30,2%), seguida de la agresión económica o patrimonial (21,6%), la agresión psicológica (18,6%) y la agresión física (4,0%). En tanto, la categoría otros mostraron un incremento de 121,4%.

CUADRO Nº 4.2

Perú: Denuncias de violencia familiar según, tipo de agresión
Segundo semestre, 2024 - 2025

Tipo de agresión	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	108 047	100,0	97 812	100,0	-10 235	-9,5
Psicológica	57 388	53,1	46 705	47,7	-10 683	-18,6
Física	39 625	36,7	38 035	38,9	-1 590	-4,0
Económico/ patrimonial	4 920	4,6	3 858	3,9	-1 062	-21,6
Sexual	2 852	2,6	1 992	2,0	- 860	-30,2
Otros 1/	3 262	3,0	7 222	7,4	3 960	121,4

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Incluye dos a más tipos de violencia.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia familiar, según el tipo de delito o falta

En el segundo semestre de 2025, la tipificación de delito más frecuente fue agresiones en contra de mujeres o integrantes del grupo familiar, con 71 124 denuncias, que representaron el 72,7% del total. Le siguieron, en menor proporción, las lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con 8 382 (8,6%) y el maltrato con 8 301 (8,5%).

En comparación con el segundo semestre de 2024, se observó una reducción en la mayoría de tipificaciones. Las mayores disminuciones se registraron en lesión dolosa o culposa (-40,0%), lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (-37,0%) y maltrato (-11,3%). En tanto, las agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar registraron un incremento de 2,5%.

CUADRO Nº 4.3

Perú: Denuncias de violencia familiar según el tipo de delito o falta
Segundo semestre, 2024 - 2025

Tipo de delito o falta	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	108 047	100,0	97 812	100,0	-10 235	-9,5
Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar	69 420	64,2	71 124	72,7	1 704	2,5
Lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	13 315	12,3	8 382	8,6	-4 933	-37,0
Maltrato	9 356	8,7	8 301	8,5	-1 055	-11,3
Lesión dolosa o culposa	1 701	1,6	1 021	1,0	- 680	-40,0
Otros	14 255	13,2	8 984	9,2	-5 271	-37,0

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia familiar, por motivo de agresión

En el segundo semestre de 2025, los principales motivos asociados a las denuncias por violencia familiar fueron los problemas familiares, con 41 704 casos (42,6%), seguidos de los problemas conyugales, con 27 844 casos (28,5%). En menor proporción, se registraron problemas de incompatibilidad de carácter con 7 832 casos (8,0%) y problemas económicos con 4 172 casos (4,3%).

En comparación con el segundo semestre de 2024, los problemas familiares fueron el único motivo que mostró un incremento, con 1 947 casos adicionales (4,9%). En contraste, los problemas económicos, los problemas de incompatibilidad de carácter y los problemas conyugales presentaron reducciones de 37,5%, 36,5% y 7,3%, respectivamente.

CUADRO Nº 4.4

Perú: Denuncias de violencia familiar por motivo de agresión
Segundo semestre, 2024 - 2025

Motivo de agresión	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	108 047	100,0	97 812	100,0	-10 235	-9,5
Problema familiar	39 757	36,8	41 704	42,6	1 947	4,9
Problema conyugal	30 045	27,8	27 844	28,5	-2 201	-7,3
Problema de incompatibilidad de carácter	12 338	11,4	7 832	8,0	-4 506	-36,5
Problema económico	6 671	6,2	4 172	4,3	-2 499	-37,5
Otros problemas 1/	19 236	17,8	16 260	16,6	-2 976	-15,5

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Incluye problema de alcohol, sexual, salud psico/mental, trabajo, drogadicción, orientación sexual y desigualdad de género, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

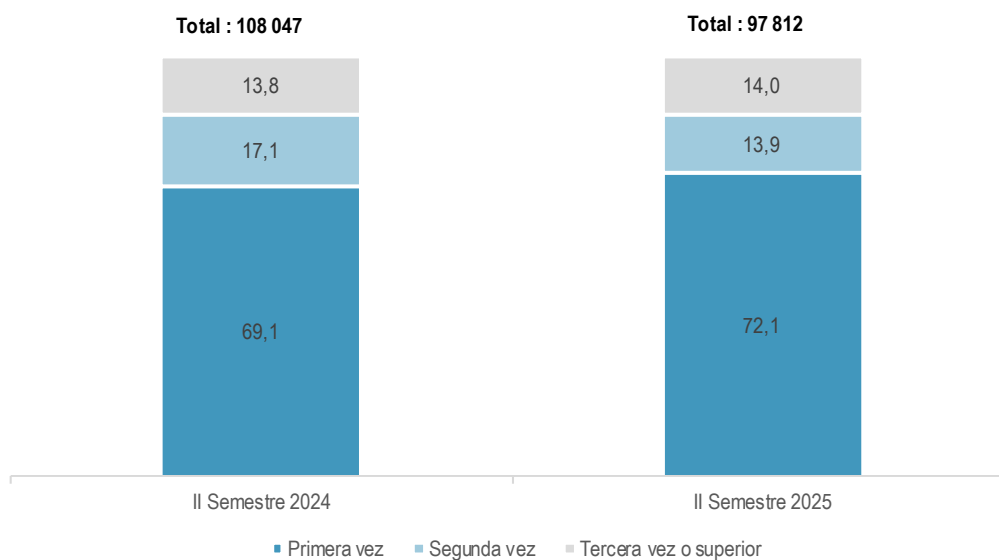
Denuncias de violencia familiar, por frecuencia de la agresión

En el segundo semestre de 2025, el 72,1% de las denuncias de violencia familiar correspondió a casos en los que la agresión ocurrió por primera vez. En tanto, el 27,9% restante estuvo asociado a situaciones de agresión reiterada: 13,9% por segunda vez y 14,0% por tercera vez o superior.

Respecto al segundo semestre de 2024, la proporción de denuncias por primera vez aumentó en 3,0 puntos porcentuales. Por el contrario, las denuncias registradas por segunda vez disminuyeron en 3,2 puntos porcentuales; mientras que, aquellas de tercera vez o superior mostraron un leve incremento de 0,2 punto porcentual.

GRÁFICO N° 4.3

Perú: Denuncias de violencia familiar, según frecuencia de agresión
Segundo semestre, 2024 - 2025
(Distribución porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

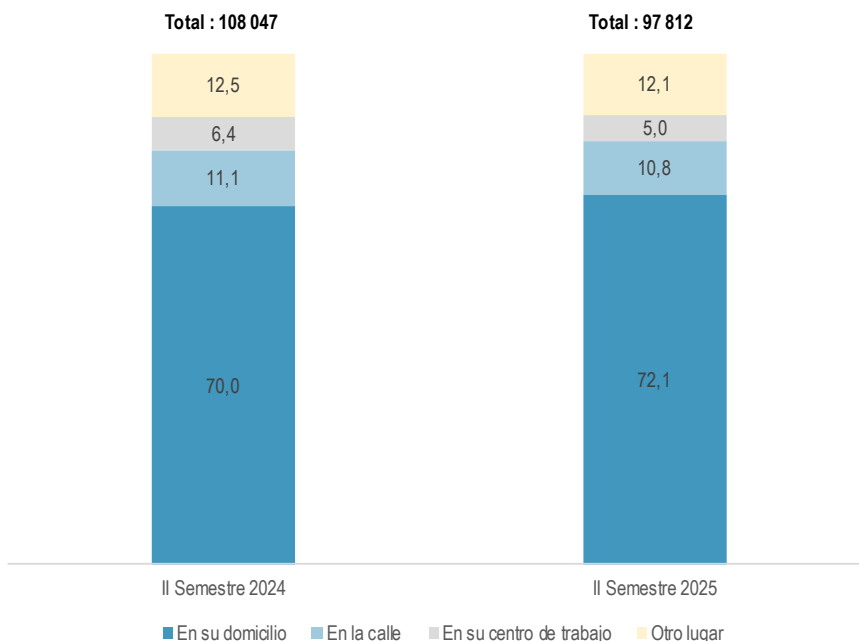
Denuncias de violencia familiar, por el lugar del hecho

En el segundo semestre de 2025, el 72,1% de las denuncias por violencia familiar correspondió a hechos ocurridos dentro del domicilio, consolidándose como el principal lugar de ocurrencia. En menor proporción, los hechos registrados en la calle representaron el 10,8%, aquellos ocurridos en el centro de trabajo el 5,0% y los registrados en otro lugar el 12,1%.

Al compararse con el mismo periodo de 2024, la proporción de hechos ocurridos dentro del domicilio se incrementó en 2,1 puntos porcentuales. En tanto que, los hechos ocurridos en la calle y en el centro de trabajo disminuyeron en 0,3 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

GRÁFICO Nº 4.4

Perú: Denuncias de violencia familiar por lugar del hecho
 Segundo semestre, 2024 - 2025
 (Distribución porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia familiar, por ocupación de la víctima

En el segundo semestre de 2025, las denuncias por violencia familiar según ocupación de la víctima se concentraron principalmente en amas de casa, con 32 547 casos (33,3%). Entre los siguientes grupos con mayor incidencia se encuentran los comerciantes con 10 180 (10,4%) y los estudiantes con 6 779 (6,9%).

Respecto al segundo semestre de 2024, solo las víctimas estudiantes registraron incremento, con 440 casos adicionales (6,9%). En contraste, las mayores reducciones porcentuales se observaron en víctimas profesionales (-27,4%), Fuerzas Armadas/Policiales (-26,1%), técnicos de nivel medio (-24,8%) y comerciantes (-21,1%).

CUADRO Nº 4.5

Perú: Denuncias de violencia familiar por ocupación de la víctima
 Segundo semestre, 2024 - 2025

Ocupación de la víctima	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	108 047	100,0	97 812	100,0	-10 235	-9,5
Ama de casa	33 459	31,0	32 547	33,3	- 912	-2,7
Comerciante	12 902	11,9	10 180	10,4	-2 722	-21,1
Estudiante	6 339	5,9	6 779	6,9	440	6,9
Informal	7 130	6,6	5 923	6,1	-1 207	-16,9
Profesional	7 524	7,0	5 460	5,6	-2 064	-27,4
Técnico de nivel medio	6 310	5,8	4 742	4,8	-1 568	-24,8
Fuerzas Armadas / Policiales	353	0,3	261	0,3	- 92	-26,1
Otros 1/	34 030	31,5	31 920	32,6	-2 110	-6,2

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
 1/ Incluye personas con algún oficio, sin oficio y otros.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia familiar, por relación de parentesco con el presunto agresor

En el segundo semestre de 2025, el 72,3% de las víctimas correspondió a agresores con vínculo de pareja actual o expareja, principalmente conviviente (34,9%), exconviviente (20,9%), esposo (10,9%) y exesposo (5,6%).

En comparación con el segundo semestre de 2024, se registraron reducciones en todas las categorías. Entre las principales disminuciones destacan que el agresor fue el exesposo (-24,4%), esposo (-22,8%) y conviviente (-8,9%).

CUADRO Nº 4.6

Perú: Denuncias de violencia familiar por relación de parentesco con el presunto agresor
Segundo semestre, 2024 - 2025

Tipo de parentesco	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	108 047	100,0	97 812	100,0	-10 235	-9,5
Conviviente	37 449	34,7	34 134	34,9	-3 315	-8,9
Exconviviente	21 258	19,7	20 406	20,9	- 852	-4,0
Esposo (a)	13 753	12,7	10 622	10,9	-3 131	-22,8
Hijo (a) /abuelo (a) / otros familiares	10 058	9,3	9 716	9,9	- 342	-3,4
Exesposo (a)	7 286	6,7	5 511	5,6	-1 775	-24,4
Padre o Madre	4 818	4,5	4 686	4,8	- 132	-2,7
Otros 1/	13 425	12,4	12 737	13,0	- 688	-5,1

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Padrastro, hijastro, enamorado, exenamorado y otros no parientes que habitan o no en el mismo hogar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.1.2 Perfil del agresor

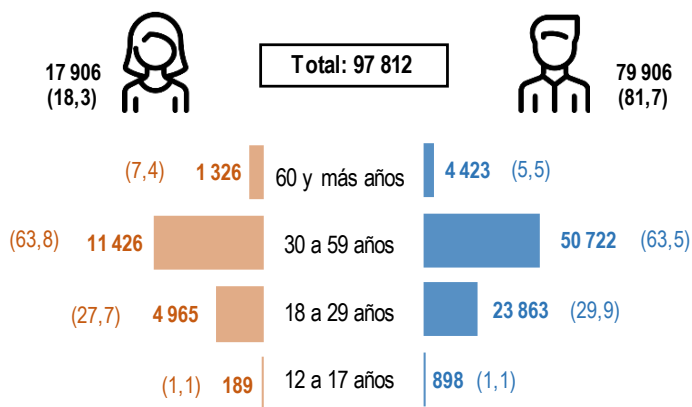
Denuncias de violencia familiar, según sexo y grupo de edad del agresor

En el segundo semestre de 2025, el presunto agresor en las denuncias por violencia familiar fue mayoritariamente hombre, con 79 906 casos (81,7%); mientras que las mujeres registraron 17 906 casos (18,3%).

En cuanto a la distribución etaria, los presuntos agresores hombres se concentraron en adultos de 30 a 59 años de edad (63,5%) y jóvenes de 18 a 29 años de edad (29,9%). En el caso de las mujeres, se observa una distribución similar, con 63,8% en adultos de 30 a 59 años y 27,7% en jóvenes de 18 a 29 años.

GRÁFICO N° 4.5

PERÚ: Denuncias de violencia familiar según sexo y grupo de edad del presunto agresor
Segundo semestre 2025
(Distribución absoluta y porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia familiar, por condición anímica del agresor

En el segundo semestre de 2025, en el 46,5% de las denuncias por violencia familiar el presunto agresor se encontraba en condición anímica ecuánime. Asimismo, el 28,8% correspondió a agresores en estado de enojo, ira o enfado. En menor proporción, los estados de ebriedad y drogadicción representaron en conjunto el 14,7% de los casos.

Respecto al mismo semestre de 2024, se observó una disminución de las denuncias en todas las condiciones anímicas del agresor analizadas. Las reducciones más pronunciadas se registraron en los casos asociados a estados de drogadicción (-25,7%), enfermedad psicológica (-22,4%) y estado de ebriedad (-13,4%).

CUADRO N° 4.7

Perú: Denuncias de violencia familiar por condición anímica del presunto agresor
Segundo semestre, 2024 - 2025

Condición anímica del presunto agresor	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	108 047	100,0	97 812	100,0	-10 235	-9,5
Ecuánime	49 135	45,5	45 437	46,5	-3 698	-7,5
Estado (enojado, airado, enfadado, etc)	29 431	27,2	28 155	28,8	-1 276	-4,3
Estados de ebriedad	15 628	14,5	13 529	13,8	-2 099	-13,4
Estados de drogadicción	1 211	1,1	900	0,9	-311	-25,7
Enfermedad psicológica	868	0,8	674	0,7	-194	-22,4
Otros	11 774	10,9	9 117	9,3	-2 657	-22,6

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia familiar, por ocupación del agresor

En el segundo semestre de 2025, las ocupaciones predominantes de los presuntos agresores se concentraron en comerciantes con 11 424 casos (11,7%), seguidos de trabajadores informales con 10 477 (10,7%) y de personas dedicadas a labores del hogar con 7 334 (7,5%). Asimismo, el 49,2% de los agresores desempeñaba algún oficio.

Comparado con el mismo semestre de 2024, se evidenció un incremento en los agresores con algún oficio (6,0%). En contraste, en el resto de categorías de ocupación se registraron disminuciones, principalmente en técnicos (-32,3%) y profesionales (-31,3%).

CUADRO Nº 4.8

Perú: Denuncias de violencia familiar según ocupación del presunto agresor
Segundo semestre, 2024 - 2025

Ocupación del presunto agresor	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	108 047	100,0	97 812	100,0	-10 235	-9,5
Comerciante	14 182	13,1	11 424	11,7	-2 758	-19,4
Informal	12 179	11,3	10 477	10,7	-1 702	-14,0
Su casa	7 533	7,0	7 334	7,5	- 199	-2,6
Técnico	7 378	6,8	4 996	5,1	-2 382	-32,3
Profesional	6 839	6,3	4 698	4,8	-2 141	-31,3
Estudiante	2 063	1,9	1 844	1,9	- 219	-10,6
FFAA / PNP	573	0,5	558	0,6	- 15	-2,6
Tiene algún oficio	45 416	42,1	48 157	49,2	2 741	6,0
Sin Ocupación	11 884	11,0	8 324	8,5	-3 560	-30,0

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.2 Denuncias de violencia sexual

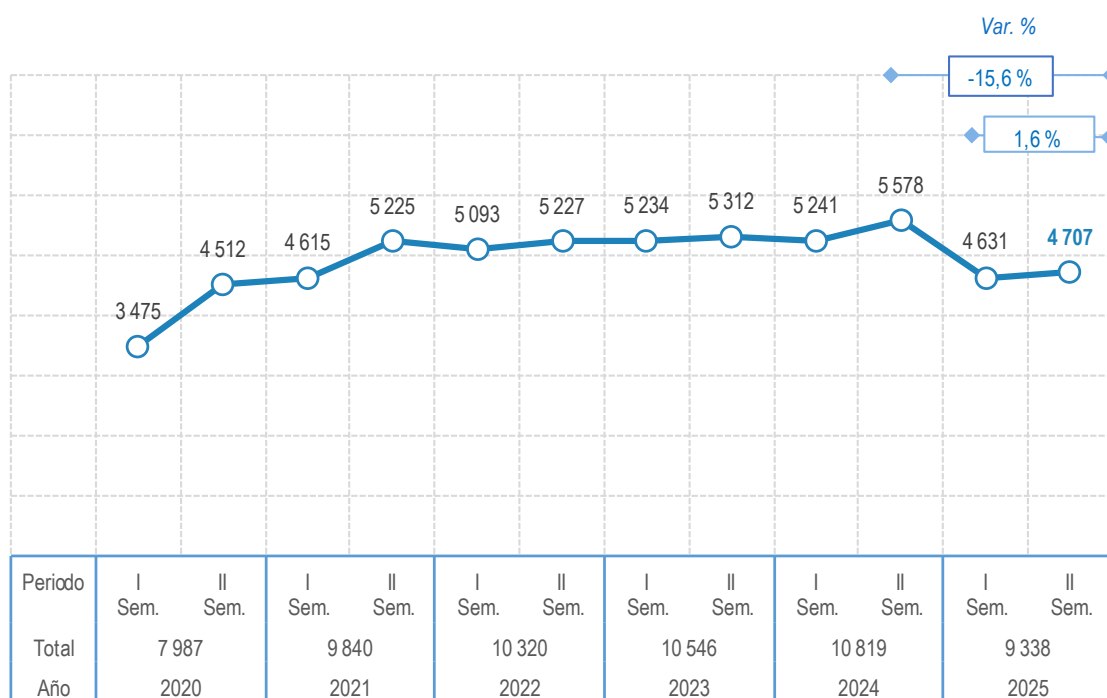
La violencia sexual se refiere a la acción en la que, mediante la fuerza o la manipulación, una persona obliga a otra a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Constituye una grave vulneración de la libertad sexual y la integridad física de la víctima.

En el segundo semestre de 2025, se registraron 4 707 denuncias por violencia sexual a nivel nacional. Esta cifra representa un incremento de 76 denuncias (1,6%) respecto al primer semestre de 2025 (4 631 casos) y una disminución de 871 denuncias (-15,6%) en comparación con el segundo semestre de 2024 (5 578 casos).

En el periodo analizado, se observa un crecimiento sostenido desde el primer semestre de 2020 (3 475 denuncias) hasta alcanzar su punto máximo en el segundo semestre de 2024. A partir de este periodo, se evidencia un cambio de tendencia hacia la reducción en el número de denuncias.

GRÁFICO Nº 4.6

Perú: Denuncias por violencia sexual
Semestre: 2020 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias por violencia sexual, según departamento

A nivel departamental, en el segundo semestre de 2025, Lima Metropolitana registró el mayor número de denuncias por violencia sexual, con 1 115 casos (23,6%). Le siguieron Arequipa, con 366 denuncias (7,8%), y Cusco, con 349 denuncias (7,4%). En tanto que, las menores cifras se registraron en Tumbes con 25 (0,5%), Huancavelica con 55 (1,2%) y Moquegua con 59 (1,3%).

Comparado con el mismo semestre de 2024, solo cuatro departamentos registraron incrementos: Cusco (31,7%), Pasco (26,8%), Apurímac (8,1%) y Moquegua (1,7%). Por el contrario, Áncash registró la mayor disminución (-44,0%), seguido de Ucayali (-42,3%), la Provincia Constitucional del Callao (-38,7%) y Puno (-34,0%).

CUADRO N° 4.9

Perú: Denuncias por violencia sexual, según departamento
Segundo semestre, 2024 - 2025

Departamento	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	5 578	100,0	4 707	100,0	-871	-15,6
Amazonas	116	2,1	77	1,6	-39	-33,6
Áncash	116	2,1	65	1,4	-51	-44,0
Apurímac	99	1,8	107	2,3	8	8,1
Arequipa	522	9,4	366	7,8	-156	-29,9
Ayacucho	149	2,7	110	2,3	-39	-26,2
Cajamarca	195	3,5	158	3,4	-37	-19,0
Prov. Const. del Callao	155	2,8	95	2,0	-60	-38,7
Cusco	265	4,8	349	7,4	84	31,7
Huancavelica	61	1,1	55	1,2	-6	-9,8
Huánuco	178	3,2	159	3,4	-19	-10,7
Ica	214	3,8	192	4,1	-22	-10,3
Junín	340	6,1	325	6,9	-15	-4,4
La Libertad	201	3,6	155	3,3	-46	-22,9
Lambayeque	218	3,9	172	3,7	-46	-21,1
Lima Metropolitana 1/	1 286	23,1	1 115	23,6	-171	-13,3
Región Lima 2/	214	3,8	173	3,7	-41	-19,2
Loreto	117	2,1	108	2,3	-9	-7,7
Madre de Dios	91	1,6	76	1,6	-15	-16,5
Moquegua	58	1,0	59	1,3	1	1,7
Pasco	56	1,0	71	1,5	15	26,8
Piura	164	2,9	148	3,1	-16	-9,8
Puno	241	4,3	159	3,4	-82	-34,0
San Martín	225	4,0	203	4,3	-22	-9,8
Tacna	147	2,6	114	2,4	-33	-22,4
Tumbes	27	0,5	25	0,5	-2	-7,4
Ucayali	123	2,2	71	1,5	-52	-42,3

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.2.1 Perfil de la víctima

Denuncias de violencia sexual, según sexo y grupo de edad de la víctima

En el segundo semestre de 2025, las víctimas de violencia sexual fueron mayoritariamente mujeres, con 4 328 casos (91,9%); mientras que, los hombres registraron 379 casos (8,1%).

Por grupo etario, la mayor concentración de víctimas se presentó en adolescentes de 12 a 17 años de edad con 2 216 casos (47,1%) y en jóvenes de 18 a 29 años con 1 259 casos (26,7%). Este comportamiento es similar tanto en hombres como en mujeres, siendo los niños, niñas y adolescentes los grupos más vulnerables.

En comparación con el segundo semestre de 2024, las víctimas de 30 a 59 años presentaron un ligero incremento de 13 casos (2,2%); mientras que, las víctimas de 60 y más años registraron la mayor disminución (-36,2%).

CUADRO Nº 4.10

Perú: Denuncias de violencia sexual, según sexo y edad de la víctima
Segundo semestre, 2024 - 2025

Sexo y edad de la víctima	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	5 578	100,0	4 707	100,0	-871	-15,6
Menor de 7 años	146	2,6	121	2,6	-25	-17,1
7 a 11 años	560	10,0	476	10,1	-84	-15,0
12 a 17 años	2 653	47,7	2 216	47,1	-437	-16,5
18 a 29 años	1 580	28,3	1 259	26,7	-321	-20,3
30 a 59 años	592	10,6	605	12,9	13	2,2
60 y más años	47	0,8	30	0,6	-17	-36,2
Mujer	5 189	93,0	4 328	91,9	-861	-16,6
Menor de 7 años	100	1,9	87	2,0	-13	-13,0
7 a 11 años	465	9,0	389	9,0	-76	-16,3
12 a 17 años	2 510	48,3	2 085	48,2	-425	-16,9
18 a 29 años	1 508	29,1	1 201	27,7	-307	-20,4
30 a 59 años	564	10,9	537	12,4	-27	-4,8
60 y más años	42	0,8	29	0,7	-13	-31,0
Hombre	389	7,0	379	8,1	-10	-2,6
Menor de 7 años	46	11,8	34	9,0	-12	-26,1
7 a 11 años	95	24,4	87	23,0	-8	-8,4
12 a 17 años	143	36,8	131	34,5	-12	-8,4
18 a 29 años	72	18,5	58	15,3	-14	-19,4
30 a 59 años	28	7,2	68	17,9	40	142,9
60 y más años	5	1,3	1	0,3	-4	-80,0

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia sexual contra la mujer por grupo de edad, según departamento

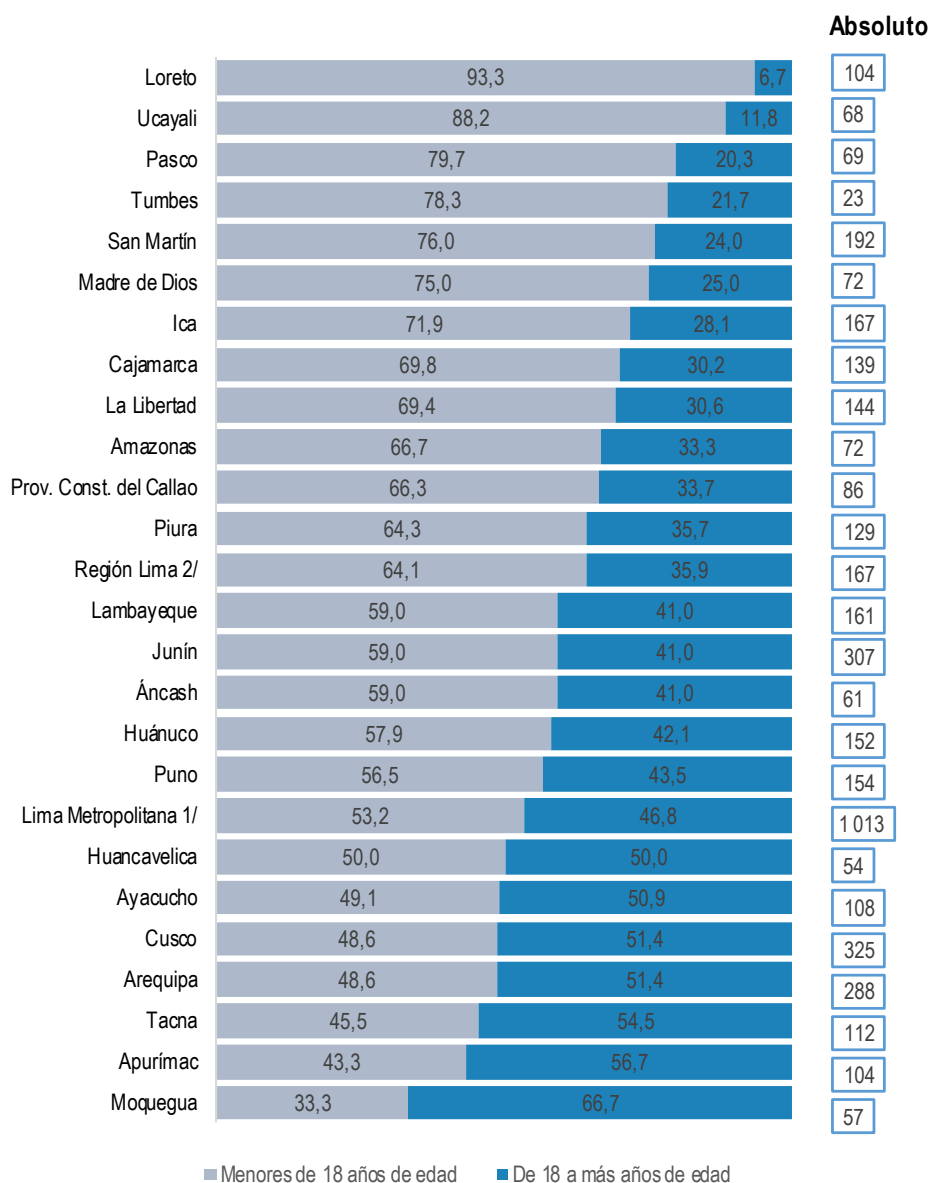
En el segundo semestre de 2025, Lima Metropolitana registró el mayor número de víctimas mujeres por violencia sexual, con 1 013 casos, seguida de Cusco (325), Junín (307) y Arequipa (288). En contraste, los menores registros se observaron en Tumbes (23), Huancavelica (54), Moquegua (57) y Áncash (61).

Según grupo de edad, se evidencia una alta afectación de víctimas mujeres menores de 18 años en la mayoría de departamentos, es decir, más del 33,0% de las víctimas mujeres corresponden a este grupo etario en cada departamento.

A nivel departamental, los mayores porcentajes se registraron en Loreto (93,3%), Ucayali (88,2%), Pasco (79,7%), Tumbes (78,3%) y San Martín (76,0%). En contraste, los menores porcentajes se observaron en Moquegua (33,3%), Apurímac (43,3%) y Tacna (45,5%).

GRÁFICO Nº 4.7

Perú: Denuncias de violencia sexual contra la mujer, por grupo de edad, según departamento
Segundo semestre 2025
(Distribución porcentual y absoluto)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tasa de denuncias de violencia sexual contra la mujer, según departamento

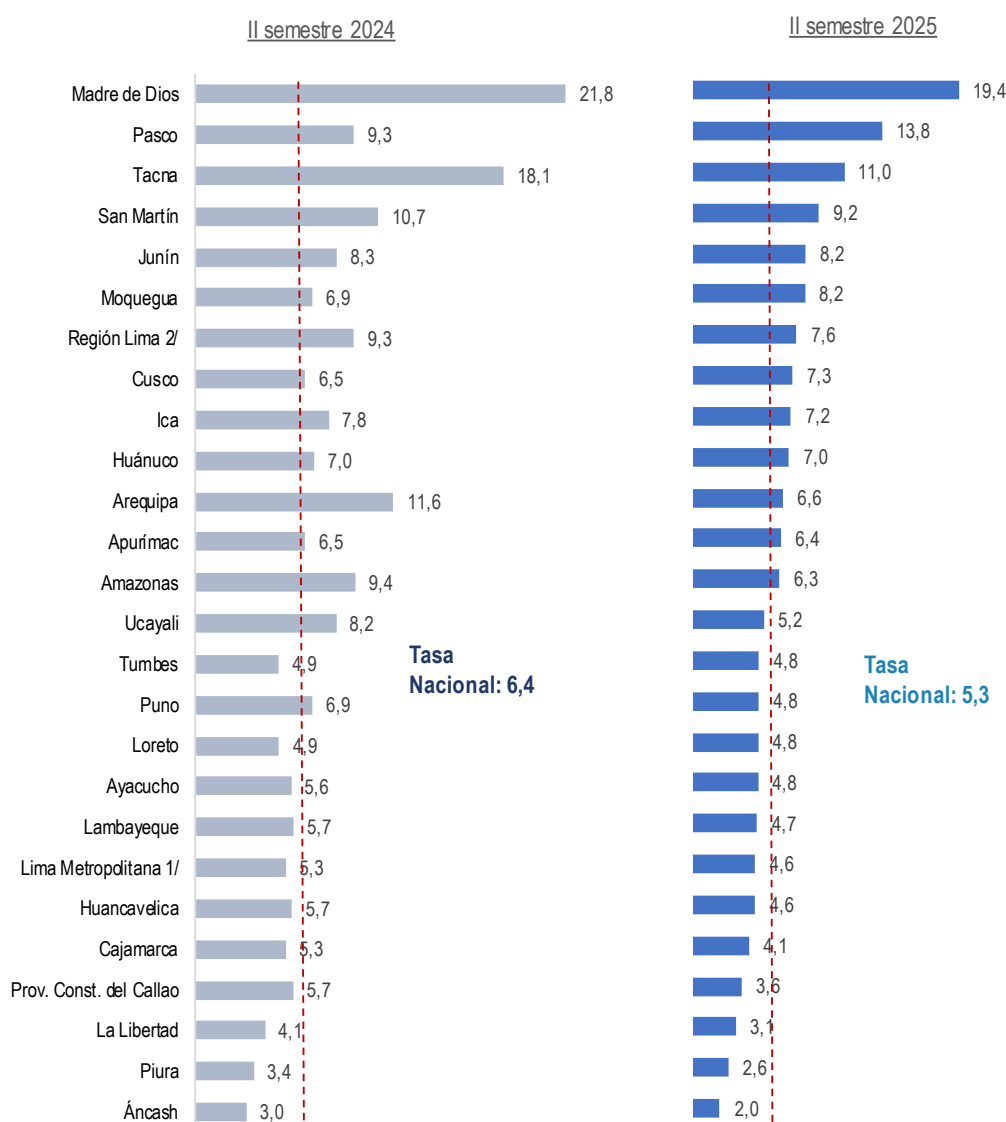
En el segundo semestre de 2025, la tasa nacional de denuncias de violencia sexual contra mujeres menores de 18 años de edad fue de 5,3 por cada 10 mil mujeres menores de edad, cifra menor en 1,1 puntos respecto al mismo semestre de 2024 (6,4).

A nivel departamental, las tasas más altas se registraron en Madre de Dios (19,4), Pasco (13,8), Tacna (11,0), San Martín (9,2), Junín y Moquegua (8,2 cada uno), superando el promedio nacional.

Respecto al segundo semestre de 2024, Pasco presentó el mayor incremento, al pasar de 9,3 a 13,8. En contraste, las principales reducciones se observaron en Tacna, que descendió de 18,1 a 11,0, y Madre de Dios, de 21,8 a 19,4, aunque este último mantuvo la tasa más elevada del país.

GRÁFICO Nº 4.8

Perú: Tasa de denuncias de violencia sexual contra mujeres menores de 18 años de edad, según departamento
Segundo semestre, 2024 - 2025
(Por cada 10 000 mujeres)



Nota 1: La tasa se calcula considerando la población de mujeres menores de 18 años de edad.

Nota 2: Población de mujeres proyectada al 30 de setiembre del 2024 y 2025, respectivamente.

Nota 3: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

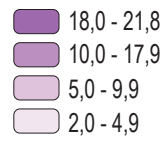
**TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD,
SEGÚN DEPARTAMENTO, II SEMESTRE, 2024 - 2025**
(Por cada 10 000 mujeres)

2024

Nacional: 6,4



Tasa de denuncias



2025

Nacional: 5,3



Nota 1: La tasa se calcula considerando la población de mujeres menores de 18 años de edad.

Nota 2: Población de mujeres proyectada al 30 de setiembre del 2024 y 2025, respectivamente.

Nota 3: La información correspondiente al segundo semestre 2025 es preliminar.

Nota 4: Denominación establecida mediante Ley N° 31140.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Ley N° 30918 - Quinta Disposición Transitoria y Final, de la ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial. "Los límites que elaboren las entidades del Estado para el desarrollo de sus propias funciones no tienen efectos demarcatorios".

Violencia sexual contra hombres por grupo de edad, según departamento

En el segundo semestre de 2025, las denuncias de violencia sexual contra hombres sumaron 379 denuncias. Según grupo de edad, la mayor concentración se registró en adolescentes de 12 a 17 años (131 casos), seguida de víctimas de 18 años a más (127) y de menores de 12 años (121).

A nivel departamental, Lima Metropolitana concentró el mayor número de denuncias, con 102 casos, seguida de Arequipa (78) e Ica (25). En contraste, los menores registros se observaron en Huancavelica (1 caso), así como en Ayacucho, Moquegua, Pasco, Tacna y Tumbes, con 2 casos cada uno.

CUADRO Nº 4.11

Perú: Denuncias de violencia sexual contra el hombre, por grupo de edad, según departamento
Segundo semestre 2025

Departamento	Total	Grupo de edad (años cumplidos)		
		Menos de 12	De 12 a 17	De 18 a más
Total	379	121	131	127
Amazonas	5	2	3	-
Áncash	4	3	1	-
Apurímac	3	1	-	2
Arequipa	78	8	28	42
Ayacucho	2	-	2	-
Cajamarca	19	6	5	8
Prov. Const. del Callao	9	2	3	4
Cusco	24	6	7	11
Huancavelica	1	-	1	-
Huánuco	7	1	3	3
Ica	25	6	7	12
Junín	18	6	9	3
La Libertad	11	3	6	2
Lambayeque	11	5	2	4
Lima Metropolitana 1/	102	38	33	31
Región Lima 2/	6	3	3	-
Loreto	4	3	-	1
Madre de Dios	4	2	2	-
Moquegua	2	1	-	1
Pasco	2	1	1	-
Piura	19	10	7	2
Puno	5	3	2	-
San Martín	11	7	4	-
Tacna	2	-	1	1
Tumbes	2	2	-	-
Ucayali	3	2	1	-

(-) No se registraron casos.

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

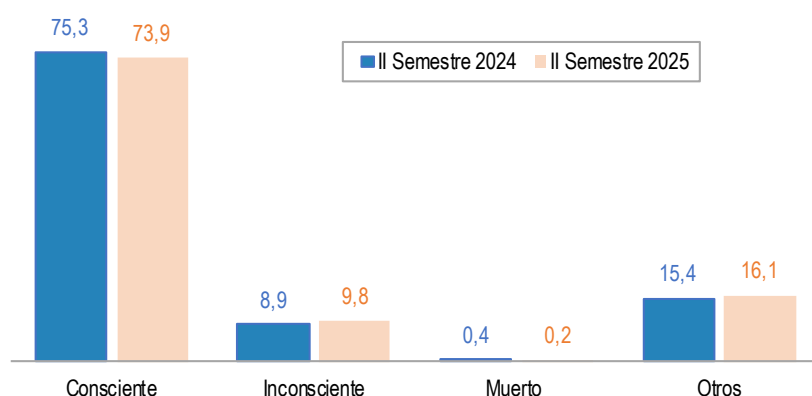
Denuncias de violencia sexual, según el estado en que se encontró a la víctima

En el segundo semestre de 2025, la mayor proporción de víctimas fue encontrada en estado consciente (73,9%), cifra que experimentó una reducción de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2024. Asimismo, el 9,8% se encontraba inconsciente, aumentando en 0,9 punto porcentual; mientras que, el 0,2% fue hallado fallecido, proporción menor en 0,2 punto porcentual, al compararse con el mismo periodo de análisis.

GRÁFICO N° 4.9

Perú: Denuncias por violencia sexual, según estado en que se encontró a la víctima

Segundo semestre, 2024 - 2025
(Distribución porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia sexual, según estado físico y/o mental de la víctima

En el segundo semestre de 2025, el 79,1% de las víctimas de violencia sexual se encontraba en estado físico y/o mental normal, mientras que el 2,8% presentó incapacidad de resistir. Aunque con menor frecuencia, también se registraron víctimas con alteración de la conciencia (2,0%) y retardo mental (1,4%).

Respecto al segundo semestre de 2024, se observa un incremento en las categorías de anomalía física (92,6%), alteración de la conciencia (41,2%) y retardo mental (9,8%). Por el contrario, se registraron reducciones en el estado normal (-14,8%), con incapacidad para resistir (-41,7%), y entre otros estados (-22,9%).

CUADRO N° 4.12

Denuncias por violencia sexual, según estado físico y/o mental de la víctima
Segundo semestre, 2024 - 2025

Estado físico y/o mental de la víctima	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	5 578	100,0	4 707	100,0	-871	-15,6
Normal	4 365	78,2	3 720	79,1	-645	-14,8
Incapacidad de resistir	228	4,1	133	2,8	-95	-41,7
Alteración de la conciencia	68	1,2	96	2,0	28	41,2
Retardo mental	61	1,1	67	1,4	6	9,8
Anomalía física	27	0,5	52	1,1	25	92,6
Otros	829	14,9	639	13,6	-190	-22,9

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.2.2 Características del hecho

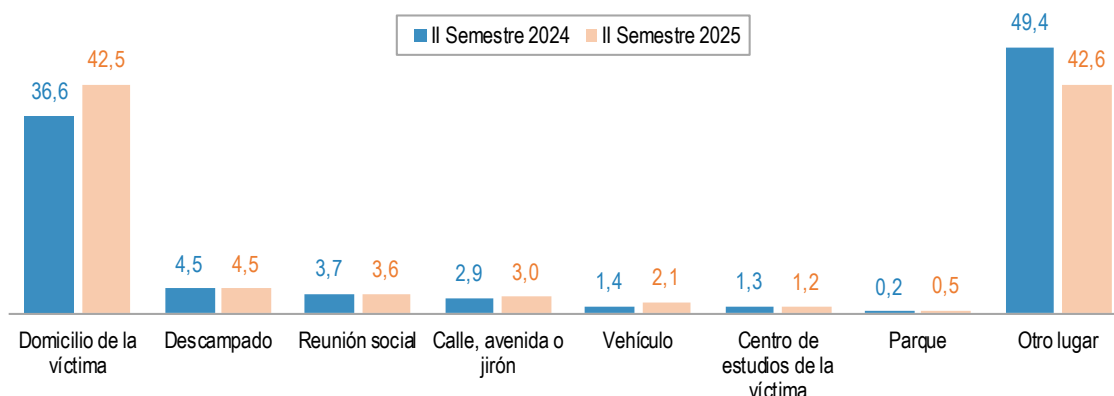
Denuncias de violencia sexual, según el lugar de la agresión

En el segundo semestre de 2025, según el lugar de ocurrencia, la vivienda de la víctima fue el principal escenario de la agresión con 42,5% de las denuncias. En menor proporción, se registraron casos en descampado (4,5%), reunión social (3,6%) y en calle, avenida o jirón (3,0%). Asimismo, la categoría “otro lugar” concentró 42,6% de los casos.

Respecto al mismo semestre de 2024, la vivienda de la víctima registró un incremento de 5,9 puntos porcentuales (de 36,6% a 42,5%). Por el contrario, la categoría “otro lugar” disminuyó en 6,8 puntos porcentuales (de 49,4% a 42,6%).

GRÁFICO N° 4.10

Perú: Denuncias por violencia sexual, según lugar de la agresión
Segundo semestre, 2024 - 2025
(Distribución porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Denuncias de violencia sexual, por lugar de la agresión según departamento

En el segundo semestre de 2025, el domicilio de la víctima fue uno de los principales lugares de ocurrencia de las agresiones sexuales, con 1 999 casos a nivel nacional. Los mayores registros se presentaron en Lima Metropolitana (473), Cusco (134), Junín (130), Arequipa (129) y San Martín (105).

Asimismo, la categoría “otro lugar” concentró 2 015 casos, destacando Lima Metropolitana (560), Arequipa (164), Cusco (145), Junín (124) y San Martín (92), lo que evidencia una importante proporción de hechos registrados en espacios diversos o no especificados.

Por otro lado, las agresiones ocurridas en descampados registraron 211 casos, con mayores valores en Cusco (27), Junín (25), Cajamarca y Huánuco (con 14 casos cada uno).

CUADRO Nº 4.13

Perú: Denuncias de violencia sexual, por lugar de la agresión, según departamento
Segundo semestre 2025

Departamento	Total	Lugar de la agresión							
		Domicilio de la víctima	Centro de estudios de la víctima	Reunión social	Vehículo	Calle, avenida o jirón	Parque	Descampado	Otro Lugar
Total	4 707	1 999	55	168	98	139	22	211	2 015
Amazonas	77	38	-	-	-	3	-	2	34
Áncash	65	25	2	-	2	5	-	3	28
Apurímac	107	33	2	5	4	6	-	12	45
Arequipa	366	129	4	44	4	8	2	11	164
Ayacucho	110	13	-	-	-	-	-	3	94
Cajamarca	158	71	-	6	3	5	2	14	57
Prov. Const. del Callao	95	52	2	3	1	3	-	3	31
Cusco	349	134	3	18	5	17	-	27	145
Huancavelica	55	5	-	-	-	-	-	11	39
Huánuco	159	47	3	2	3	3	-	14	87
Ica	192	95	5	3	7	6	1	8	67
Junín	325	130	6	11	11	14	4	25	124
La Libertad	155	84	3	3	4	2	-	3	56
Lambayeque	172	70	1	3	6	4	1	13	74
Lima Metropolitana 1/	1 115	473	8	30	18	14	2	10	560
Región Lima 2/	173	67	4	6	4	5	1	8	78
Loreto	108	79	1	-	1	-	-	3	24
Madre de Dios	76	51	1	2	1	1	1	3	16
Moquegua	59	32	-	3	4	-	-	1	19
Pasco	71	37	1	4	-	2	-	7	20
Piura	148	75	2	4	9	-	-	9	49
Puno	159	45	1	14	5	34	4	7	49
San Martín	203	105	2	-	-	1	-	3	92
Tacna	114	44	4	6	5	5	4	7	39
Tumbes	25	9	-	-	1	-	-	2	13
Ucayali	71	56	-	1	-	1	-	2	11

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

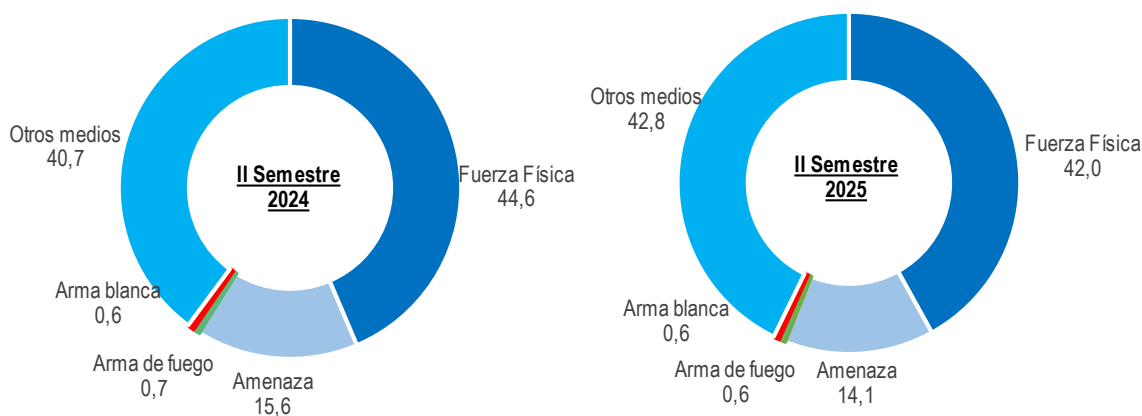
Denuncias por violencia sexual, según el medio utilizado

En el segundo semestre de 2025, la fuerza física fue el principal medio empleado en las denuncias por violencia sexual, con 42,0% de los casos, seguida de la amenaza (14,1%). En menor proporción, se registró el uso de arma blanca y arma de fuego (0,6%, cada uno). Por otro lado, la categoría otros medios agrupó el 42,8% de los casos.

En comparación con el mismo periodo de 2024, la fuerza física registra una disminución de 2,6 puntos porcentuales, al pasar de 44,6% a 42,0%. Asimismo, la amenaza disminuye en 1,5 puntos porcentuales. En contraste, la categoría “otros medios” incrementa su participación de 40,7% a 42,8%; mientras que, el uso de arma blanca o de fuego mantiene sus proporciones.

GRÁFICO Nº 4.11

Perú: Denuncias por violencia sexual, según medio utilizado
Segundo semestre, 2024 - 2025
(Distribución porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.2.3 Perfil del agresor

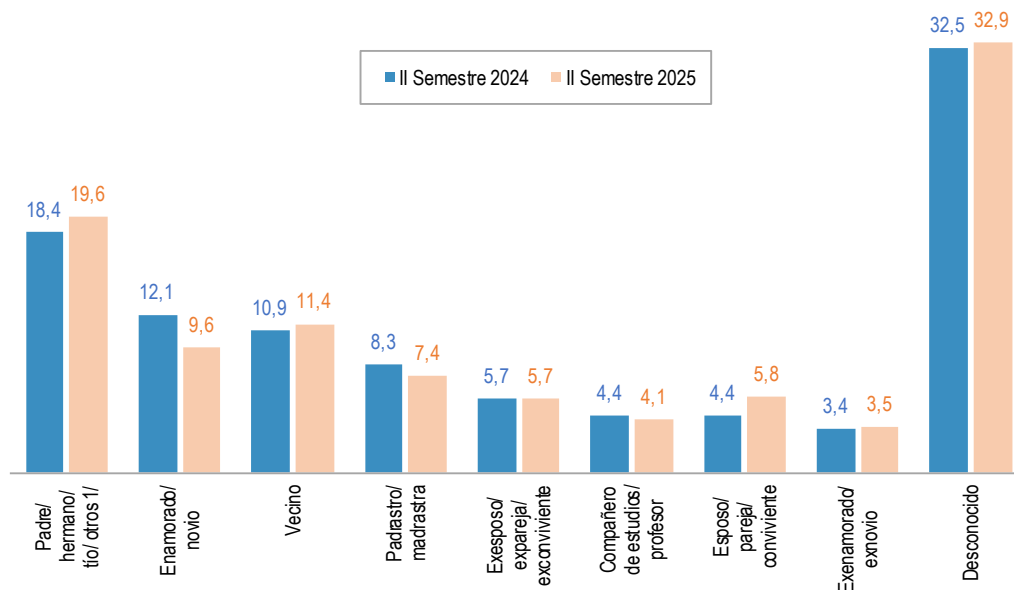
Denuncias por violencia sexual, según parentesco de la víctima con el agresor

En el segundo semestre de 2025, considerando los casos con vínculo identificado, los presuntos agresores correspondieron principalmente a familiares tales como el padre, hermano, tío u otros con 19,6%, seguidos de vecinos (11,4%), esposo, pareja o conviviente (5,8%), padrastro o madrastra (7,4%) y enamorado o novio (9,6%); mientras que, en mayor proporción, se registraron también personas desconocidas (32,9%).

Respecto al segundo semestre de 2024, se observa un incremento en la participación de familiares (1,2 puntos porcentuales), vecinos (0,5 puntos porcentuales) y personas desconocidas (0,4 puntos porcentuales). En contraste, disminuyó la proporción de enamorado, novio (-2,5 puntos porcentuales) y padrastro o madrastra (-0,9 puntos porcentuales).

GRÁFICO Nº 4.12

Perú: Denuncias por violencia sexual, según parentesco de la víctima con el agresor
 Segundo semestre, 2024 - 2025
 (Distribución porcentual)



Nota 1: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Nota 2: Excluye no especificados.

1/ Incluye madre, abuelo, primo y sobrino.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

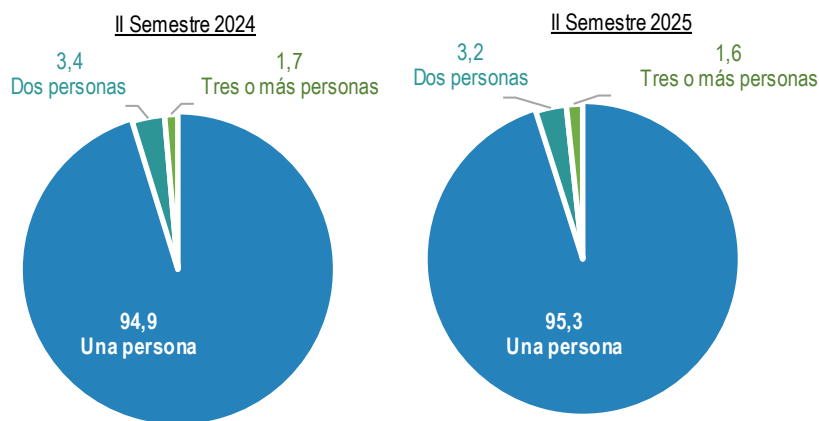
Denuncias por violencia sexual, según el número de agresores

En el segundo semestre de 2025, las denuncias por violencia sexual fueron perpetradas en su mayoría por una sola persona, con el 95,3% de los casos. En menor proporción, se registraron hechos en los que participaron dos personas (3,2%) y aquellos con tres o más agresores (1,6%).

En comparación con el mismo semestre de 2024 (94,9%), la proporción de casos con un solo agresor aumentó en 0,4 puntos porcentuales. Este incremento se asocia con la reducción de los casos en los que participaron dos o más personas.

GRÁFICO Nº 4.13

Perú: Denuncias por violencia sexual, según número de agresores
 Segundo semestre, 2024 - 2025
 (Distribución porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

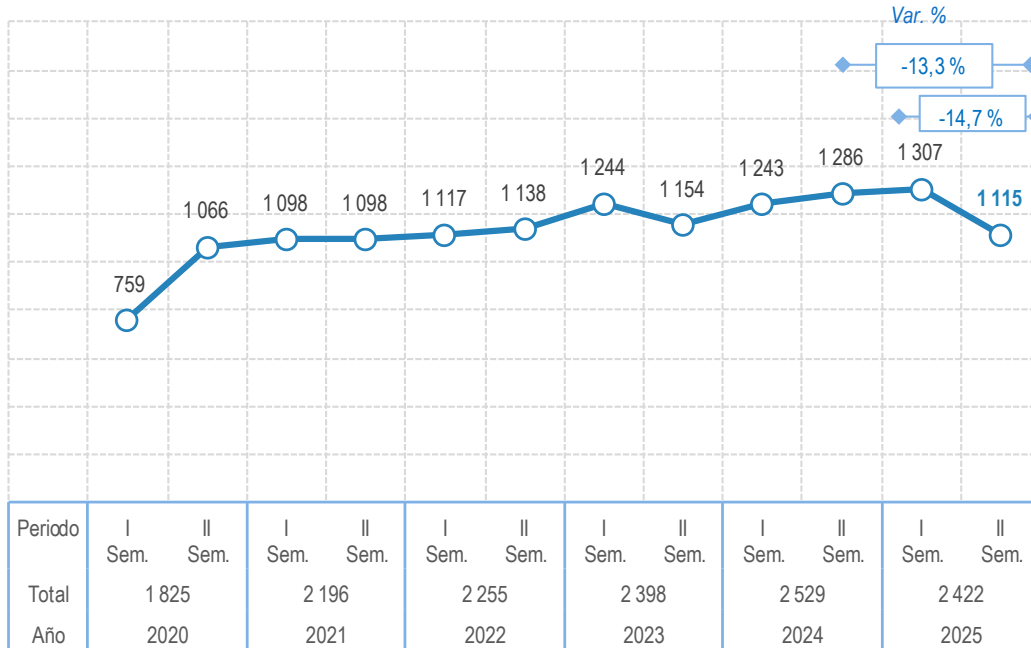
Denuncias de violencia sexual en Lima Metropolitana

A nivel de Lima Metropolitana, durante el segundo semestre de 2025 se registraron 1 115 denuncias por violencia sexual, lo que representa una disminución de 192 denuncias (-14,7%) respecto al semestre anterior y una reducción de 171 denuncias (-13,3%) en comparación con el mismo semestre de 2024 (1 286).

Asimismo, en el periodo 2020-2025 se observó una tendencia creciente, al pasar de 759 denuncias en el primer semestre de 2020 a un máximo de 1 307 denuncias en el primer semestre de 2025.

GRÁFICO Nº 4.14

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia sexual
Semestre: 2020 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

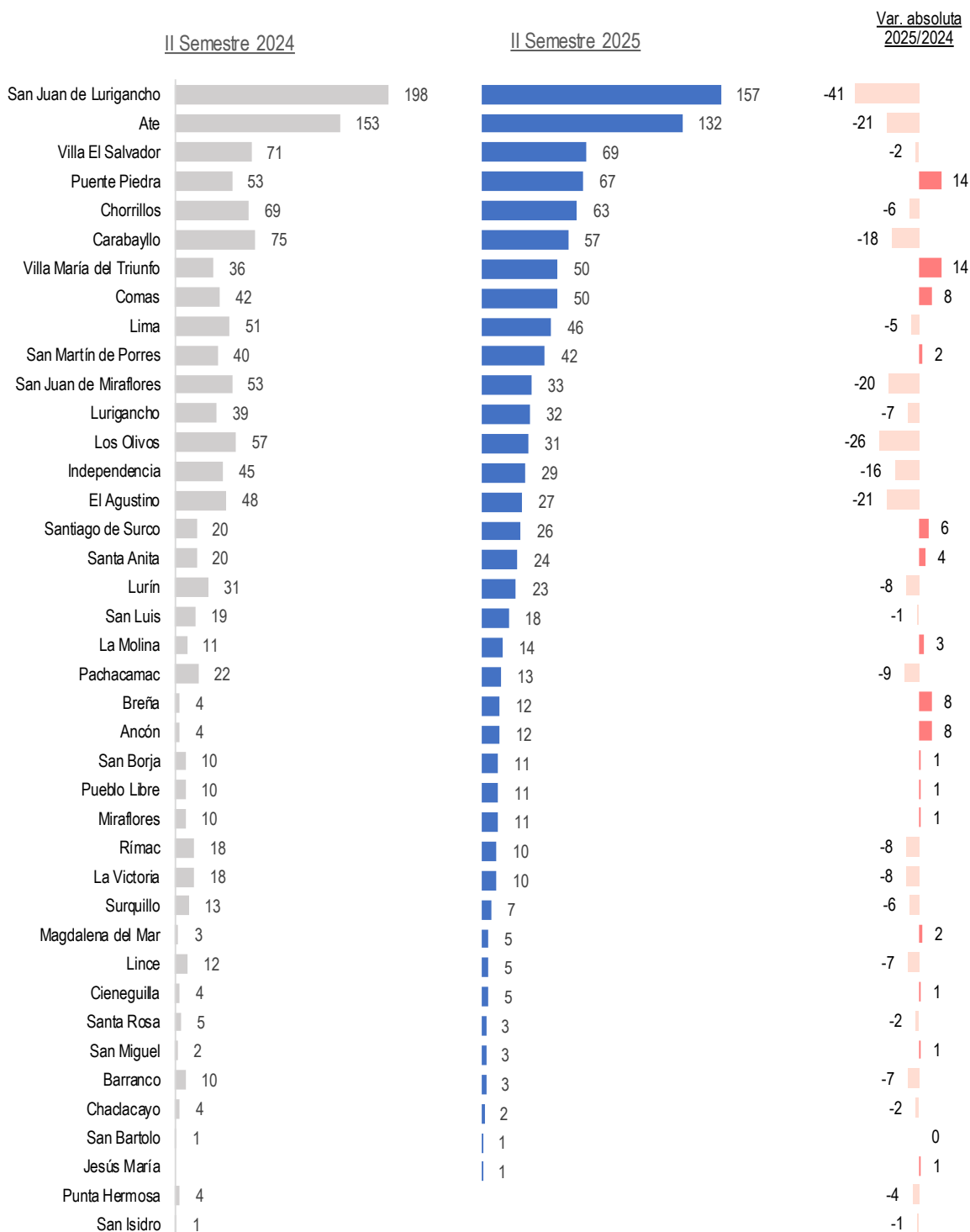
Denuncias por violencia sexual, según distritos de Lima Metropolitana

A nivel distrital, en el segundo semestre de 2025, San Juan de Lurigancho registró el mayor número de denuncias por violencia sexual en Lima Metropolitana, con 157 casos, seguido de Ate (132), Villa El Salvador (69), Puente Piedra (67) y Chorrillos (63).

Respecto al segundo semestre de 2024, se observa un comportamiento diferenciado. Los principales incrementos se registraron en Puente Piedra y Villa María del Triunfo (ambos con 14 casos) y Comas (8). En contraste, las principales reducciones se presentaron en San Juan de Lurigancho (-41), Los Olivos (-26), Ate (-21), El Agustino (-21) y San Juan de Miraflores (-20).

GRÁFICO Nº 4.15

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia sexual, según distrito
Segundo Semestre, 2024 - 2025



Nota 1: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Nota 2: Los distritos de Pucusana, Punta Negra y Santa María del Mar no registraron denuncias en ambos periodos.

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

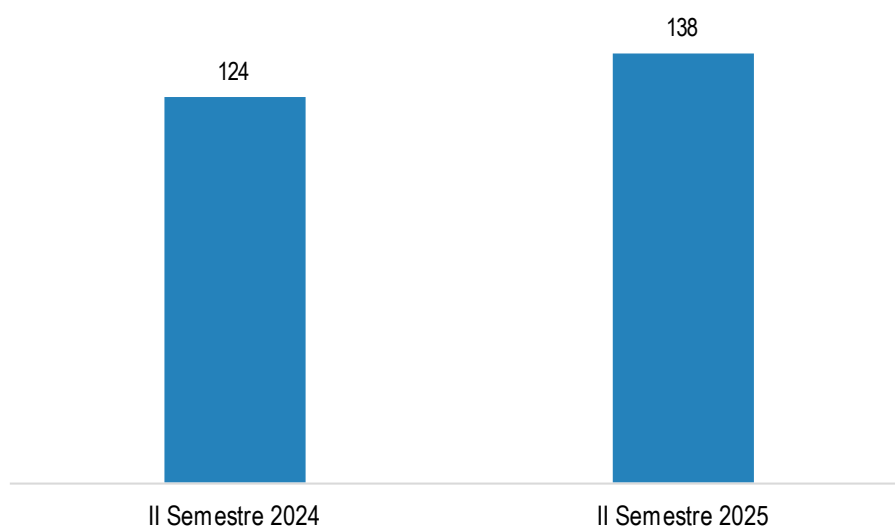
4.3 Casos de tentativa de Femicidio

De acuerdo con el Protocolo Interinstitucional de Acción frente al feminicidio, Tentativa de feminicidio y violencia de Pareja de Alto Riesgo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la tentativa de feminicidio se define como la situación en la que el agresor realiza actos dirigidos a causar la muerte de una mujer por su condición de tal, sin lograr consumar el hecho debido a la supervivencia de la víctima.

Según el reporte del Centro Emergencia Mujer y Familia, en el segundo semestre de 2025 se atendieron 138 casos de tentativa de feminicidio en el país. En comparación con el mismo periodo de 2024, esta cifra representó un incremento de 14 casos.

GRÁFICO N° 4.16

Perú: Casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia
Segundo semestre, 2024 - 2025



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) - Centro Emergencia Mujer y Familia.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tentativas de feminicidio, según departamento

A nivel territorial, en el segundo semestre de 2025, Lima Metropolitana concentró la mayor cantidad de casos de tentativa de feminicidio con 29 víctimas (21,3%). Le siguen la Región Lima con 13 (9,4%), y Huánuco con 10 (7,2%) casos.

Respecto al mismo periodo de 2024, la Región Lima registró el mayor incremento con 8 casos. También se registraron incrementos en La Libertad (5) y San Martín (4), entre los principales. Por el contrario, el departamento con mayor disminución fue Madre de Dios, con 7 casos menos.

CUADRO Nº 4.14

Perú: Casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia, según departamento

Segundo semestre, 2024 - 2025

Departamento	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación absoluta
	Total	%	Total	%	
Total	124	100,0	138	100,0	14
Amazonas	3	2,4	2	1,4	-1
Áncash	5	4,0	6	4,3	1
Apurímac	3	2,4	2	1,4	-1
Arequipa	5	4,0	8	5,8	3
Ayacucho	4	3,2	4	2,9	0
Cajamarca	3	2,4	1	0,7	-2
Prov. Const. del Callao	1	0,8	3	2,2	2
Cusco	8	6,5	6	4,3	-2
Huancavelica	-	-	1	0,7	1
Huánuco	11	8,9	10	7,2	-1
Ica	5	4,0	7	5,1	2
Junín	4	3,2	7	5,1	3
La Libertad	3	2,4	8	5,8	5
Lambayeque	5	4,0	6	4,3	1
Lima Metropolitana 1/	26	21,4	29	21,3	3
Región Lima 2/	5	4,0	13	9,4	8
Loreto	5	4,0	3	2,2	-2
Madre de Dios	7	5,6	-	-	-7
Moquegua	2	1,6	2	1,4	0
Pasco	1	0,8	-	-	-1
Piura	5	4,0	3	2,2	-2
Puno	2	1,6	4	2,9	2
San Martín	4	3,2	8	5,8	4
Tacna	2	1,6	1	0,7	-1
Tumbes	1	0,8	1	0,7	0
Ucayali	4	3,2	3	2,2	-1

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) - Centro Emergencia Mujer y Familia.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tentativa de feminicidio, según distritos de Lima Metropolitana

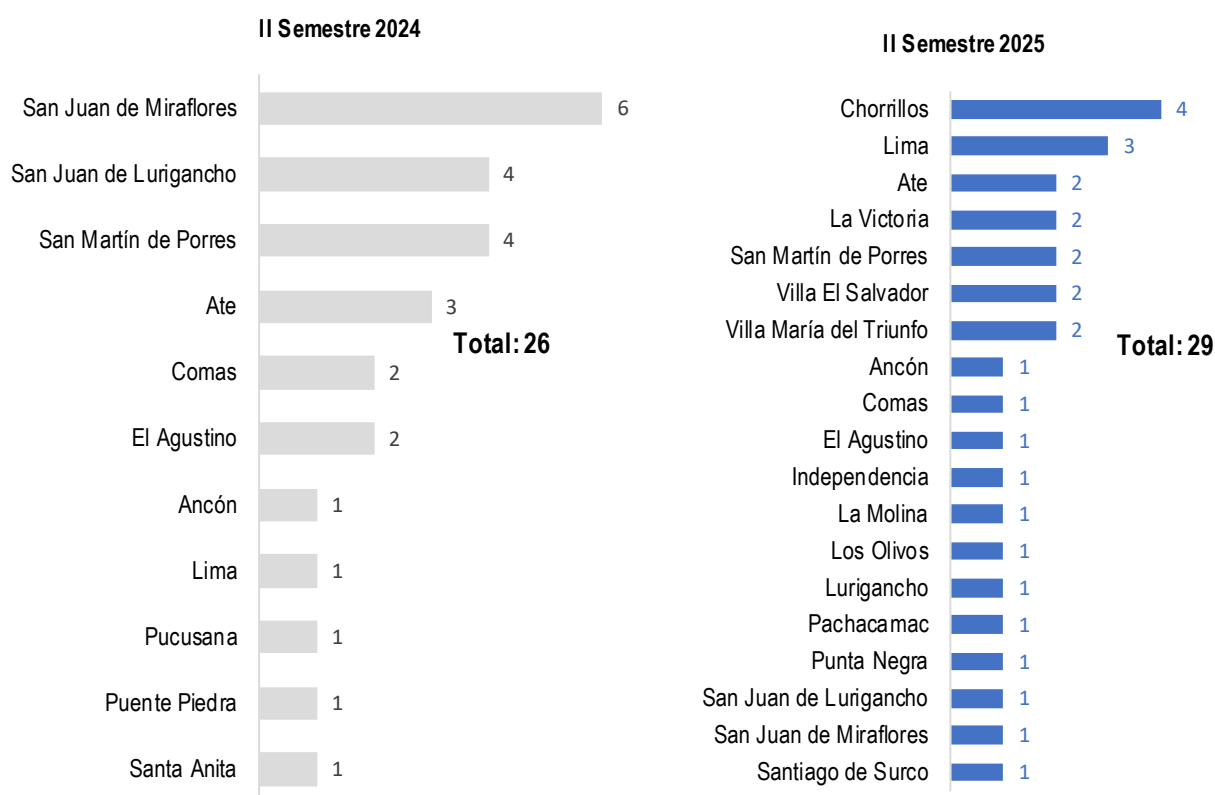
A nivel de Lima Metropolitana, en el segundo semestre de 2025 se registraron casos de tentativa de feminicidio en 19 distritos, con un total de 29 casos. Los distritos con mayor incidencia fueron Chorrillos, con 4 casos, y Lima, con 3 casos. Asimismo, Ate, La Victoria, San Martín de Porres, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo registraron 2 casos cada uno, mientras que el resto registró 1 caso por distrito.

En el segundo semestre de 2024, se registraron casos de tentativa de feminicidio en 11 distritos, siendo los de mayor incidencia San Juan de Miraflores (6), así como San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres, ambos con 4 casos.

En la comparación interanual, se observaron incrementos en distritos como Chorrillos, con 4 casos más, y Lima, con 2 casos más; mientras que, Ate registró una reducción de 1 caso.

GRÁFICO N° 4.17

Lima Metropolitana: Casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia, según distrito Segundo semestre, 2024 - 2025



Nota 1: Se presenta distritos que registraron casos.

Nota 2: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) - Centro Emergencia Mujer y Familia.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

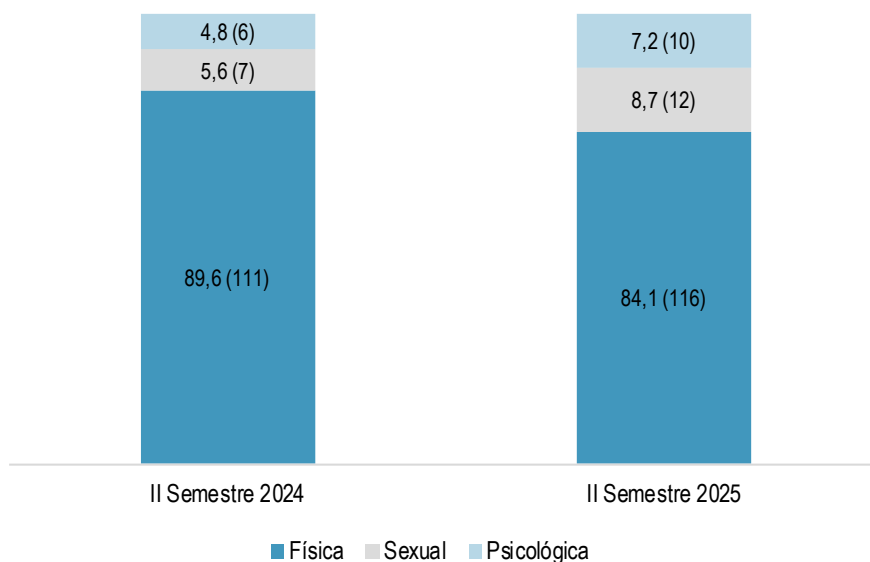
Tentativa de feminicidio, según tipo de violencia

En el segundo semestre de 2025, de los 138 casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia, la violencia física fue el tipo de violencia predominante, afectando al 84,1% de mujeres, seguida por la violencia sexual (8,7%) y la violencia psicológica (7,2%).

Al comparar con el mismo periodo de 2024, la violencia física también fue el principal tipo de violencia con 89,6%; no obstante, redujo su proporción en 5,5 puntos porcentuales. Esta disminución se explica por el incremento en la participación de la violencia sexual y psicológica, que aumentaron en 3,1 puntos porcentuales (5 casos) y 2,4 puntos porcentuales (4 casos), respectivamente.

GRÁFICO N° 4.18

Perú: Casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia, según tipo de violencia
Segundo semestre, 2024 - 2025
(Distribución porcentual y absoluto)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) - Centro Emergencia Mujer y Familia.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tentativa de feminicidio, según modalidad del hecho

En el segundo semestre de 2025, de los 138 casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia, 39 mujeres (28,4%) fueron víctimas de acuchillamiento, 32 (23,2%) de estrangulamiento o asfixia, 17 (12,3%) de golpes y 10 (7,2%) de agresiones con objetos filosos.

Respecto al mismo periodo de 2024, el incremento porcentual de los casos de tentativas de feminicidio (11,3%) se explica por el aumento de víctimas por estrangulamiento o asfixia, que creció 33,3%, así como por acuchillamiento y golpes, que registraron incrementos de 21,9% y 70,0%, respectivamente. En contraste, la modalidad que presentó la mayor reducción fue la agresión con objetos contundentes, duros o pesados, con una disminución de 63,6%.

CUADRO N° 4.15

Perú: Casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia, según modalidad del hecho

Segundo semestre, 2024 - 2025

Modalidad del hecho	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	124	100,0	138	100,0	14	11,3
Acuchillamiento	32	25,7	39	28,4	7	21,9
Estrangulamiento / Asfixia	24	19,4	32	23,2	8	33,3
Golpes	10	8,1	17	12,3	7	70,0
Agresiones con objetos filosos	10	8,1	10	7,2	0	0,0
Disparo por proyectil de arma de fuego (PAF)	7	5,6	5	3,6	-2	-28,6
Quemadura	2	1,6	4	2,9	2	100,0
Agresiones con objetos contundentes, duros o pesados	11	8,9	4	2,9	-7	-63,6
Atropellamiento	1	0,8	1	0,7	0	0,0
Otro 1/	27	21,8	26	18,8	-1	-3,7

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

1/ Otro incluye desbarrancamiento, ahogamiento, envenenamiento, entre otros.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) - Centro Emergencia Mujer y Familia.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tentativa de feminicidio, según grupo de edad de la víctima

En el segundo semestre de 2025, los casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia se concentraron en mujeres jóvenes y adultas. El grupo de 26 a 35 años registró 49 casos, que representaron el 35,5%; seguido del grupo de 18 a 25 años, con 33 casos (23,9%), y del grupo de 36 a 45 años, con 30 casos (21,7%).

Al comparar con el mismo periodo de 2024, los principales incrementos se registraron en el grupo de adolescentes de 12 a 17 años, con un aumento de 140%, y en el grupo de 26 a 35 años, con un incremento de 19,5%. En contraste, se observaron reducciones en los grupos de 0 a 11 años y de 36 a 45 años, con disminuciones de 100% y 9,1%, respectivamente.

CUADRO N° 4.16

Perú: Casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia, según grupo de edad

Segundo semestre, 2024 - 2025

Grupo de edad	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	124	100,0	138	100,0	14	11,3
0 a 11 años	2	1,6	-	0,0	-2	-100,0
12 a 17 años	5	4,0	12	8,7	7	140,0
18 a 25 años	30	24,2	33	23,9	3	10,0
26 a 35 años	41	33,1	49	35,5	8	19,5
36 a 45 años	33	26,6	30	21,7	-3	-9,1
46 a 59 años	11	8,9	11	8,0	0	0,0
60 a más años	2	1,6	3	2,2	1	50,0

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) - Centro Emergencia Mujer y Familia.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tentativa de feminicidio, según nivel educativo de la víctima

En el segundo semestre de 2025, las víctimas de tentativa de feminicidio se concentraron en mujeres con nivel educativo de secundaria completa, con 50 casos (36,4%), y secundaria incompleta, con 31 casos (22,5%). Las víctimas con nivel de educación primaria (completa e incompleta) registraron 21 casos, que representaron el 15,2%. En los niveles de educación superior también se registraron casos de tentativa: el nivel superior universitario (completo e incompleto) registró 18 casos (13,0%) y el nivel superior técnico (completo e incompleto) registró 16 casos (11,5%).

Respecto al segundo semestre de 2024, se registraron reducciones en las víctimas con nivel educativo superior técnico completo en 5 casos, seguido de primaria completa en 4 casos y de las víctimas sin nivel educativo en 2 casos (-50,0%). En contraste, los mayores incrementos se evidenciaron en secundaria completa con 8 casos (19,0%) y secundaria incompleta con 7 casos más (29,2%).

CUADRO Nº 4.17

Perú: Casos de tentativa de feminicidio atendidos en los Centros Emergencia Mujer y Familia, según nivel educativo de la víctima
Segundo semestre, 2024 - 2025

Nivel educativo	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	124	100,0	138	100,0	14	11,3
Sin nivel	4	3,2	2	1,4	-2	-50,0
Primaria incompleta	10	8,1	12	8,7	2	20,0
Primaria completa	13	10,5	9	6,5	-4	-30,8
Secundaria incompleta	24	19,4	31	22,5	7	29,2
Secundaria completa	42	33,8	50	36,4	8	19,0
Superior técnico incompleto	8	6,5	10	7,2	2	25,0
Superior técnico completo	11	8,9	6	4,3	-5	-45,5
Superior universitario incompleto	7	5,6	12	8,7	5	71,4
Superior universitario completo	5	4,0	6	4,3	1	20,0

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) - Centro Emergencia Mujer y Familia.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

4.4 Casos atendidos por el Centro Emergencia Mujer y Familia

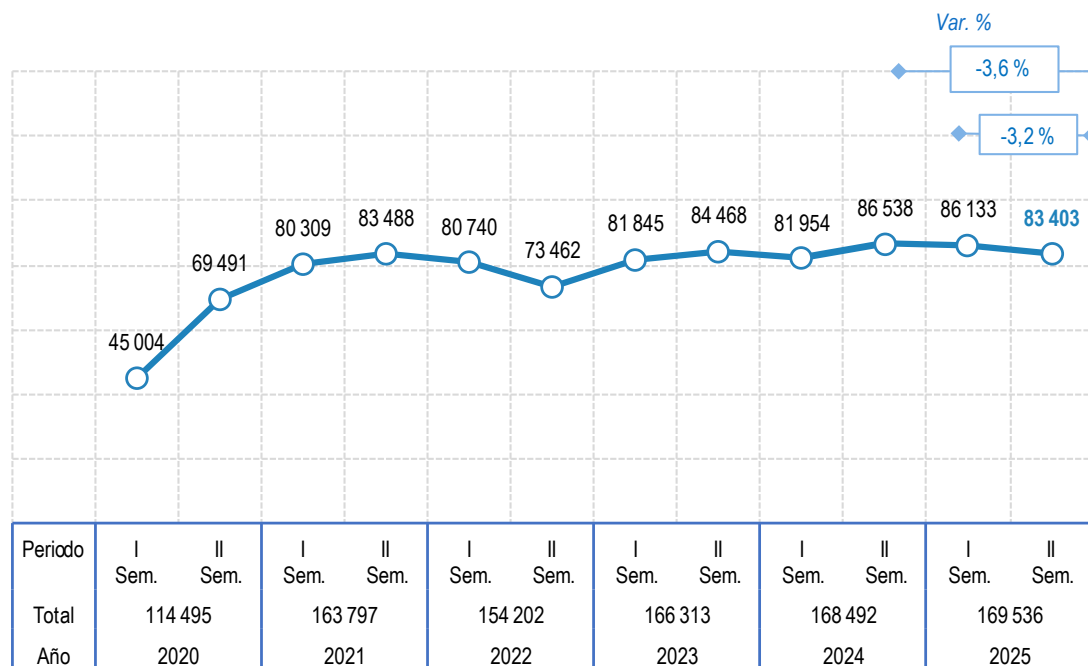
El Centro Emergencia Mujer y Familia, es un servicio público y gratuito del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que ofrece atención integral y multidisciplinaria a las víctimas de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual

4.4.1 CEM - Violencia familiar

Durante el segundo semestre de 2025, los Centros Emergencia Mujer y Familia atendieron a 83 403 personas afectadas por violencia familiar a nivel nacional, lo que representa una reducción de 2 730 personas (-3,2%) respecto al semestre anterior y una disminución de 3 135 personas (-3,6%) en comparación con el mismo periodo de 2024.

GRÁFICO N° 4.19

Perú: Casos de personas afectadas por violencia familiar atendidas por el Centro Emergencia Mujer y Familia
Semestre: 2020 - 2025



Nota 1: Los Centros Emergencia Mujer y Familia a nivel nacional no registraron casos de violencia familiar en el segundo trimestre 2020, debido al confinamiento a consecuencia del COVID 19, posteriormente fueron aperturando los Centros de Emergencia Mujer y Familia.

Nota 2: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Sistema de Registro de caso del Centro Emergencia Mujer y Familia, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi-Ñan.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

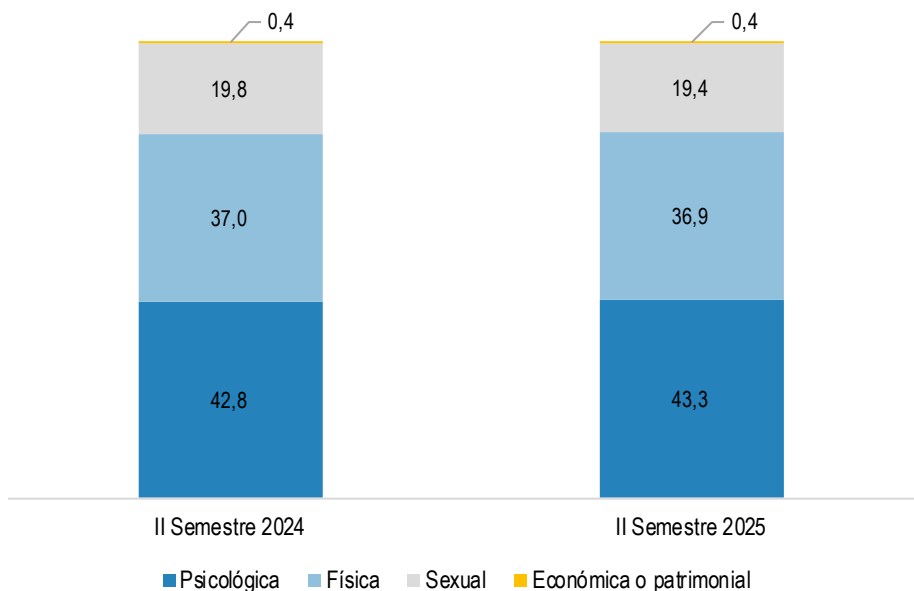
CEM - Violencia familiar, según el tipo de violencia

Durante el segundo semestre de 2025, la violencia psicológica fue el tipo de violencia con mayor participación entre los casos atendidos por los CEM con el 43,3%. Le siguió la violencia física, con el 36,9%. Asimismo, la violencia sexual y la violencia económica o patrimonial representaron el 19,4% y 0,4%, respectivamente.

En comparación con el mismo periodo de 2024, la violencia psicológica incrementó su participación en 0,5 puntos porcentuales. Por su parte, la violencia física, la violencia sexual y la violencia económica o patrimonial no presentaron variaciones significativas.

GRÁFICO N° 4.20

Perú: Casos de personas afectadas por violencia familiar y atendidas por el CEM, según el tipo de violencia
Segundo semestre, 2024 - 2025
(Distribución porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Sistema de Registro de casos del Centro Emergencia Mujer y Familia, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- Warmi-Nñan.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEM - Violencia familiar por grupo de edad y sexo, según grupo de edad

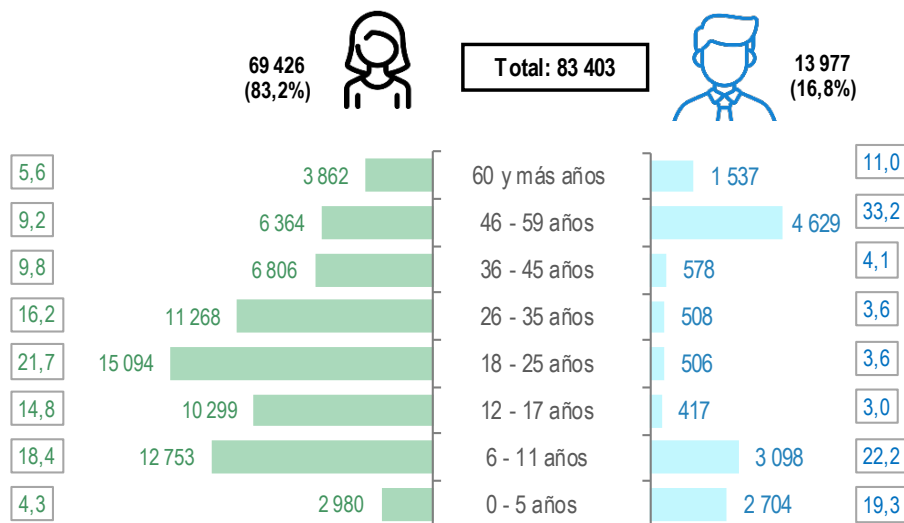
Del total de casos atendidos por violencia familiar en los Centros Emergencia Mujer y Familia en el segundo semestre de 2025 (83 403), las mujeres víctimas representaron 69 426 casos (83,2%), mientras que los hombres concentraron 13 977 casos (16,8%).

Entre las mujeres, los grupos de mayor proporción fueron las jóvenes de 18 a 25 años, con 15 094 casos (21,7%), seguidas por las niñas de 6 a 11 años, con 12 753 casos (18,4%), y el grupo de 26 a 35 años, con 11 268 casos (16,2%).

Entre los hombres, los casos se concentraron principalmente en el grupo de 46 a 59 años, con 4 629 casos (33,2%), seguido por los niños de 6 a 11 años, con 3 098 casos (22,2%), y los menores de 5 años, con 2 704 casos (19,3%).

GRÁFICO N° 4.21

Perú: Casos de personas afectadas por violencia familiar y atendidas por el CEM, por sexo, según grupo de edad
 Segundo semestre 2025
 (Distribución absoluta y porcentual)



Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Sistema de Registro de casos del Centro Emergencia Mujer y Familia, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi-Nan.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEM Violencia familiar, según nivel educativo de la víctima

Durante el segundo semestre de 2025, la mayoría de las personas atendidas por los CEM, según nivel educativo, se concentró en secundaria, con 35 452 casos (42,5%), y primaria, con 20 873 casos (25,0%). Los niveles de educación superior técnico y superior universitario registraron 9 755 casos (11,7%) y 8 773 casos (10,5%), respectivamente.

En comparación con el mismo periodo de 2024, se registraron reducciones en la mayoría de los niveles educativos, principalmente en primaria, con una disminución de 6,0 puntos porcentuales, y en secundaria, con 4,7 puntos porcentuales menos. El nivel superior universitario fue el único que registró un incremento, con un aumento de 274 casos (3,2%).

CUADRO Nº 4.18

Perú: Casos de personas afectadas por violencia familiar y atendidos por el CEM, según el nivel educativo de la víctima

Segundo semestre, 2024 - 2025

Nivel educativo	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	86 538	100,0	83 403	100,0	-3 135	-3,6
Sin nivel	5 015	5,8	4 839	5,8	-176	-3,5
Inicial	3 673	4,2	3 587	4,3	-86	-2,3
Primaria	22 215	25,7	20 873	25,0	-1 342	-6,0
Secundaria	37 190	43,0	35 452	42,5	-1 738	-4,7
Superior Técnico	9 811	11,3	9 755	11,7	-56	-0,6
Superior Universitario	8 499	9,8	8 773	10,5	274	3,2
Básica especial	27	0,0	24	0,0	-3	-11,1
Maestría/Doctorado	108	0,1	100	0,1	-8	-7,4

Nota: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Sistema de Registro de casos del Centro Emergencia Mujer y Familia, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi-Ñan.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEM - Violencia familiar, según condición del caso

En el segundo semestre de 2025, la mayoría de los casos atendidos por los CEM correspondieron a usuarios nuevos con 57 276, representando el 68,7% del total, seguidos por los reingresos con 11 033 casos (13,2%) y los casos reincidentes con 9 159 casos (11,0%).

En comparación con el mismo periodo de 2024, se registró una disminución en casi todas las condiciones del caso, siendo el caso continuador (-17,4%) y los reingresos (-8,0%) los que mostraron las caídas más significativas. La única condición que presentó un incremento notable fue la de casos derivados, que creció un 21,1%.

CUADRO Nº 4.19

Perú: Casos de personas afectadas por violencia familiar y atendidos por el CEM, según la condición del caso

Segundo semestre, 2024 - 2025

Condición del caso	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	86 538	100,0	83 403	100,0	-3 135	-3,6
Nuevo	60 223	69,6	57 276	68,7	-2 947	-4,9
Reingreso	11 992	13,9	11 033	13,2	-959	-8,0
Reincidente	9 358	10,8	9 159	11,0	-199	-2,1
Derivado	4 758	5,5	5 764	6,9	1 006	21,1
Continuador	207	0,2	171	0,2	-36	-17,4

Nota 1: Casos "Nuevos" de personas que acuden por primera vez a un CEM, casos "Reingresos" de personas agredidas por otra persona por primera vez, casos "Reincidentes" de personas que reinciden en violencia con la misma persona agresora, casos "Derivados" que son tratados por más de un CEM, y casos "Continuadores" los que descontinuaron la atención más de un año.

Nota 2: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Sistema de Registro de casos del Centro Emergencia Mujer y Familia, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi-Ñan.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEM - Violencia familiar, según nivel de riesgo

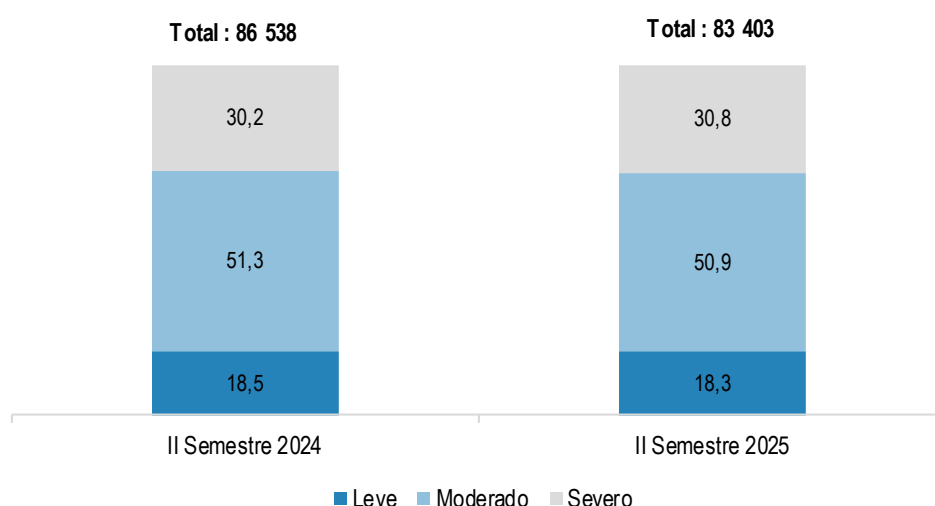
La valoración de riesgo permite estimar la probabilidad que un hecho de violencia se repita o ponga en peligro la vida y la salud de la persona afectada. Para ello, se analizan uno o varios factores de riesgo y la manera en que interactúan, lo que permite anticipar la posible ocurrencia del hecho y su gravedad.

Durante el segundo semestre de 2025, la mayoría de los casos atendidos por violencia familiar presentaron un nivel de riesgo moderado (50,9%), seguido del riesgo severo (30,8%) y del riesgo leve (18,3%).

En comparación con el mismo periodo de 2024, la estructura porcentual se mantuvo relativamente estable; no obstante, se registró un incremento de 0,6 punto porcentual en el nivel de riesgo severo, mientras que los niveles de riesgo moderado y leve presentaron reducciones de 0,4 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

GRÁFICO N° 4.22

Perú: Casos de personas afectadas por violencia familiar y atendidos por el CEM, según el nivel de riesgo
Segundo semestre, 2024 - 2025
(Distribución porcentual)



Nota 1: Las víctimas que respondieron la ficha de valoración de riesgo, donde cada casilla de respuesta tiene un puntaje (sumatoria mínima es cero y la máxima es 37). Se consideró como "Leve" aquella suma entre 0-7, "Moderado" cuya suma entre 8-13 y "Severo" cuya suma está entre 14-37.

Nota 2: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Sistema de Registro de casos del Centro Emergencia Mujer y Familia, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi-Ñan.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

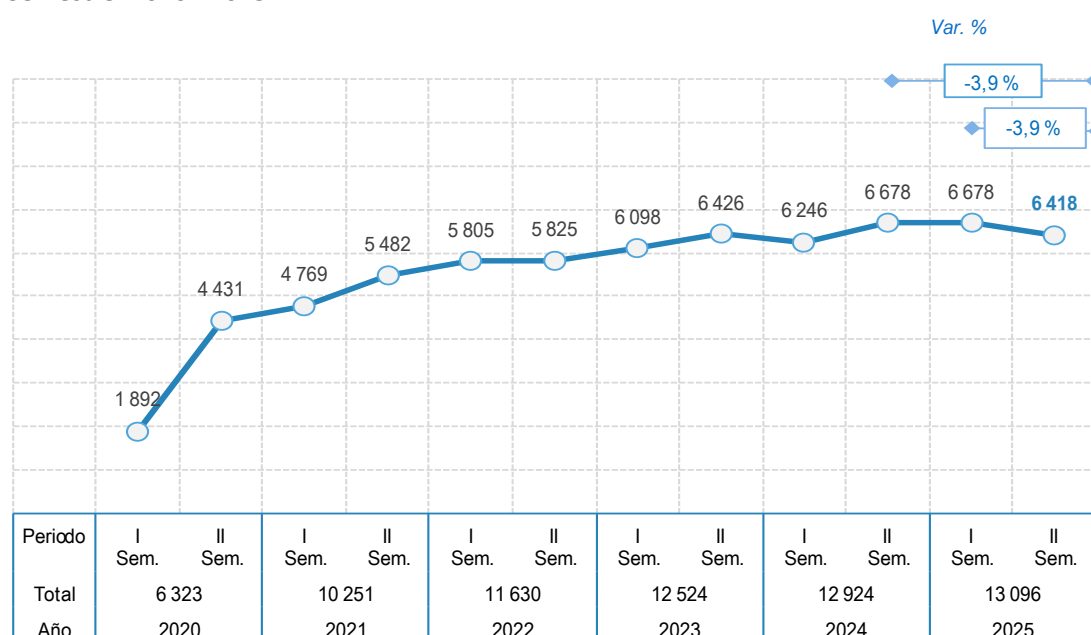
4.4.2 CEM - Violación Sexual

Durante el segundo semestre de 2025, los CEM atendieron a 6 418 víctimas de violación sexual a nivel nacional, lo que representó una disminución de 260 casos (3,9%) respecto al primer semestre de 2025 (6 678) y con el mismo periodo de 2024 (6 678)

La evolución temporal evidenció un crecimiento sostenido de las atenciones desde 2020, al pasar de 1 892 casos en el primer semestre de ese año a superar los 6 000 registros semestrales a partir de 2023. En 2025, las atenciones alcanzaron un total anual de 13 096 casos, lo que representó el mayor nivel registrado en el periodo analizado.

GRÁFICO Nº 4.23

Perú: Casos de personas afectadas por violación sexual y atendidas por el Centro Emergencia Mujer y Familia
Semestre: 2020 - 2025



Nota 1: Los Centros Emergencia Mujer y Familia a nivel nacional no registraron casos de violencia sexual en el segundo trimestre 2020, debido al confinamiento a consecuencia del COVID 19, posteriormente fueron aperturando los Centros de Emergencia Mujer y Familia.

Nota 2: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Sistema de Registro de casos del Centro Emergencia Mujer y Familia, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi-Ñan.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CEM – Violación sexual, según grupo de edad de la víctima

Durante el segundo semestre de 2025, los casos de violación sexual atendidos por los CEM se concentraron principalmente en adolescentes y jóvenes. El grupo de 12 a 17 años registró 3 540 casos (55,1%), seguido por el grupo de 18 a 25 años, con 1 111 casos (17,3%).

En comparación con el segundo semestre de 2024, el grupo de 26 a 35 años fue el único que registró un incremento en las atenciones, con un aumento de 51 casos (8,8%). En tanto, las mayores reducciones se registraron en las víctimas de 36 a 45 años, con una disminución de 14,7%, y en las víctimas de 0 a 11 años, con 14,2% menos.

CUADRO Nº 4.20

Perú: Casos de personas afectadas por violación sexual y atendidos por el CEM, según grupo de edad de la víctima
Segundo semestre, 2024 - 2025

Grupo de edad	II Semestre 2024		II Semestre 2025		Variación	
	Total	%	Total	%	Absoluta	Porcentual
Total	6 678	100,0	6 418	100,0	-260	-3,9
0 - 11	783	11,7	672	10,5	-111	-14,2
12 - 17	3 627	54,3	3 540	55,1	-87	-2,4
18 - 25	1 174	17,6	1 111	17,3	-63	-5,4
26 - 35	581	8,7	632	9,8	51	8,8
36 - 45	307	4,6	262	4,1	-45	-14,7
46 - 59	148	2,2	145	2,3	-3	-2,0
60 años y más de edad	58	0,9	56	0,9	-2	-3,4

Nota 1: La información correspondiente al segundo semestre de 2025 es preliminar.

Fuente: Sistema de Registro de casos del Centro Emergencia Mujer y Familia, Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Warmi-Nan.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

1. DELITO

Delito, en sentido estricto, es definido como una conducta, acción u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria al Derecho), culpable y punible. Supone una conducta de infracción del derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Tipo de delito

- Contra la vida, el cuerpo y la salud, desde el punto de vista del derecho, la vida es el centro de imputación de derechos y obligaciones, por lo tanto, es el principal bien jurídico protegido (homicidio, aborto, lesiones y otros).
- Contra la familia: atentados contra la patria potestad, omisión de asistencia familiar, matrimonio ilegal y delito contra el estado civil.
- Contra la libertad: violación de libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo, ofensa, pudor público, otros.
- Contra el patrimonio, es el conjunto de acciones que vulneran la propiedad de las personas naturales o jurídicas. Entendiéndose por patrimonio todo bien que tenga un contenido económico. Se encuentra tipificado en el código penal, así como hurto, robo, apropiación ilícita, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informativos, daños simples y otros.
- Contra la seguridad pública consiste en el conjunto de condiciones garantizadas por el ordenamiento jurídico, con miras a la protección de los bienes jurídicos; entre ellos, delitos de peligro común, delitos contra medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos, delitos contra la salud pública, delitos contra el orden migratorio, tráfico ilícito de drogas, micro

comercialización de drogas, tenencia ilegal de armas y otros.

- Otros: Contra la administración pública, tranquilidad pública, fe pública, orden económico, orden financiero, delito tributario, pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, etc.

2. DENUNCIA

Para considerar que el hecho de victimización ha sido denunciado, el informante debe asegurar que dicha denuncia quedó registrada en un acta o en el cuaderno de ocurrencias que se maneja en las comisarías o en un atestado policial. En la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos se consideran denuncias cuando se realizan en alguna Comisaría (PNP) o el Ministerio Público.

3. FALTAS

Actos ilícitos penales que lesionan los derechos personales, patrimoniales y sociales pero que, por su intensidad, no constituyen delitos: Si bien es cierto, que existe gran identidad entre los delitos y las faltas, la diferencia se da en la menor intensidad criminosa de las faltas. Las faltas son infracciones que la Ley castiga con pena leve.

Tipo de falta:

- Contra la persona: lesión dolosa, maltrato sin lesión, agresión sin daño y otros.
- Contra el patrimonio: hurto, daños materiales, usurpación breve, ingreso de animales en inmuebles ajenos, organización o participación en juegos prohibidos y otros.
- Contra las buenas costumbres: perturbaciones de la tranquilidad, proposiciones inmorales o deshonestas, suministrar bebidas alcohólicas a menores y otros.
- Contra la seguridad pública: conducir vehículos o animales a excesiva velocidad, arrojado de basura en la calle o propiedad ajena y otros.

1/ Elaborado y coordinado con la Oficina de Planeamiento (actualmente Oficina de Planeamiento y Estadística) del Ministerio del Interior.

- Contra la tranquilidad pública: perturbar levemente la paz pública, perturbar a vecinos con ruidos molestos, falta de respeto y consideración a la autoridad, negar auxilio solicitado por la autoridad y otros.

4. HURTO

Se define hurto como el apoderamiento ilegítimo de un objeto, mueble, ajeno en todo, o en parte, que, a diferencia del robo, es realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia física o intimidación de las personas.

5. ROBO

El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física.

6. SEGURIDAD CIUDADANA²

Se entiende como la condición personal, objetiva y subjetiva de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros.

7. VIOLENCIA FAMILIAR

“Son todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre”³.

8. VIOLACIÓN SEXUAL

Referido al que, con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a practicar el acto sexual u otro análogo, o y si la violación se realiza a mano armada por dos o más sujetos, será reprimido de su libertad.

2/ Informe nacional del Desarrollo Humano, p35.

3/ Encuesta Demográfica y de salud Familiar, 2015, pag 357.

Ficha Técnica

Información de Seguridad Ciudadana - Registros Administrativos

1. Objetivo

Brindar información estadística sobre seguridad ciudadana con la finalidad de mostrar cuantitativamente aspectos relacionados a denuncias por comisión de delitos, vehículos robados, vehículos recuperados, trata de personas, personas detenidas, denuncias por faltas cometidas, violencia familiar y sexual; constituyéndose en un instrumento de referencia para analistas y tomadores de decisiones.

2. Cobertura

Nacional y departamental.

3. Periodicidad

Los resultados se presentan por periodo semestral de manera preliminar.

4. Fuente de Información

Ministerio del Interior – Oficina de Planeamiento y Estadística; Policía Nacional del Perú; y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Warmi Ñan).

5. Variables de seguimiento

Denuncias por comisión de delitos, personas detenidas, por comisión de faltas, violencia familiar y sexual, vehículos robados, vehículos recuperados, casos de tentativas de feminicidio y los casos atendidos por el Centro Emergencia Mujer y Familia.

6. Tratamiento y presentación de la información

La información analizada en el presente Informe Técnico se consolida a partir de los registros administrativos suministrados por la Policía Nacional del Perú (PNP). En su condición de fuente primaria, dichos registros se estructuran bajo fines de gestión operativa y administrativa y no una operación estadística de diseño específico. Por consiguiente, el comportamiento de los datos puede reflejar dinámicas institucionales, variaciones en los formatos de registro o la accesibilidad de la ciudadanía para formalizar denuncias. En tal sentido, el INEI no asume responsabilidad por las cifras proporcionadas por la entidad proveedora.

Bajo este contexto, el rol técnico del INEI se enfoca en el procesamiento de la data sectorial mediante las siguientes acciones:

- Selección y revisión de la información estadística proveniente del Ministerio del Interior (MININTER) y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Consistencia y análisis de la información.
- Elaboración de cuadros y gráficos, y comentarios para una mejor interpretación de las cifras.

7. Abreviaturas, signos y símbolos utilizados

- No registró casos.
- 0 No alcanza la unidad.
- % Porcentaje.
- PNP: Policía Nacional del Perú.